



División Taquigrafía  
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

10° Reunión  
7° SESION ORDINARIA



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

### VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 30 de Abril de 2014

10° REUNIÓN

7° SESION ORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-** VILLADA, RICARDO  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.-** DIEZ VILLA, JAVIER

**CONCEJALES PRESENTES.-** ARROYO, ROMINA – BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

**CONCEJAL AUSENTE CON AVISO.-** RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR

\* \* \*

\* \* \*

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo horas 09:25 dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Con la presencia de 17 señores Concejales siendo las 09:25 horas y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7° SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2014.

\* \* \*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Invito a las señoras Concejales **ELIANA DEL VALLE CHUCHUY Y MARTA SOFIA MARTIN**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **ELIANA DEL VALLE CHUCHUY Y MARTA SOFIA MARTIN** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-APLAUSOS-

\* \* \*

### LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nota ingresada.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-

Salta, 30 de Abril del año 2.014

Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Salta  
Ing. Ricardo Villada  
De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de informarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha, por realizarme una intervención quirúrgica en un ojo, ya programada con un mes de antelación. Lamento no poder estar presente, dado que no pude cambiar el día de la operación ya que el médico tiene contratada la clínica, sólo los días miércoles.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares Concejales, con distinguida consideración.

TOMÁS SALVADOR RODRÍGUEZ  
Concejal

\* \* \*

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES INVITACION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Quiero si me permiten, en el día de hoy, terminada esta sesión, el Sindicato ha organizado un almuerzo para todos los empleados del Concejo, obviamente incluyendo a los señores Concejales, así que me pidieron transmita esta invitación para que al finalizar esta Sesión podamos compartir un almuerzo en conmemoración, ya que el 1º de Mayo se festeja el **DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR**. Gracias.

Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

**SR. TOLABA**.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero en la parte de Homenajes referirme al **DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES**.

Mañana 1º de Mayo va a ser una gran movilización de los trabajadores en las plazas de todo el país, donde vamos a manifestarnos, vamos a seguir planteando nuestras reivindicaciones, porque la jornada del 1º de Mayo para los luchadores, es una jornada muy importante; tiene que ver con una tradición política, donde las organizaciones obreras y populares reivindican y plantean sus iniciativas y programas frente a los grandes problemas que hoy sufren los trabajadores.

En este sentido, el Partido Obrero y el Frente de Izquierda, va a realizar actos en todo el país. En Plaza de Mayo vamos a hacer una gran movilización y una gran concentración, donde van a estar presentes distintos delegados obreros, los miembros del Frente de Izquierda; aquí en Salta también el día de hoy vamos a hacer un acto a partir de las 20 horas en la plazoleta IV Siglos; donde van a estar presentes los distintos sectores en lucha.

Y en ese sentido, nosotros queremos reivindicar este 1º de Mayo, porque consideramos que las banderas de lucha de los trabajadores siguen presentes en el sentido de que está planteado el reclamo -por ejemplo- de los trabajadores docentes de Salta que están planteando un básico de cinco mil quinientos y también toda una serie de reivindicaciones tendientes a la educación pública.

También vamos a plantear en estos actos, la lucha por la libertad de los compañeros petroleros de Las Heras que injustamente han sido condenados, y en este momento también hay otros trabajadores del sindicato recuperado del petróleo que están encarcelados.

Vamos a plantear también nuestro repudio a toda esta política de entrega nacional que está desarrollando el gobierno a través de los acuerdos con los organismos internacionales, con el Fondo Monetario, el Club de París, los fondos buitres, es decir, vamos a empezar un programa independencia política frente al gobierno, la oposición patronal y la burocracia sindical que están alineados en la política de ataque a las condiciones de vida de los trabajadores y son los que quieren seguir imponiendo esta política de devaluación, tarifazo y que quieren profundizar la política del “Rodrigazo” en toda la línea.

Desde el Partido Obrero, vamos a estar en todas las plazas para seguir marcando la necesidad de que haya un programa de los trabajadores, que se siga desarrollando una



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

alternativa de poder de los trabajadores, que plantee un Congreso de Bases, que discuta un plan económico, político y social que saque a nuestro país, y así a cada una de las provincias y municipios de esta crisis a la que nos están llevando los gobiernos de turno.

Este 1º de Mayo entonces, saludamos a todos los trabajadores que están en lucha como a los compañeros docentes que están, en el día de hoy se van a movilizar por las calles de la ciudad, saludamos también a los trabajadores municipales; y bueno también un saludo para todos los trabajadores que están en el Concejo Deliberante y en general a todos los trabajadores de la ciudad.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Para Homenajes y Manifestaciones, recordar el día 1º de Mayo, el Día del Trabajador, justamente un día donde -entre otras cosas- se realizó una huelga en 1886 pidiendo la jornada laboral de 8 horas.

En mi calidad de mujer y de Presidenta de la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, quiero hacer referencia primero, a las cientos de personas que están privadas de trabajo y a las mujeres y niños sometidos a explotación laboral.

Como presidenta de la Comisión de la Mujer, quiero hacer referencia a la todavía persistente diferencia salarial, que existe entre hombres y mujeres en América Latina y en Argentina y en la Provincia de Salta. Según datos oficiales en la Provincia de Salta, las mujeres ganan el 36% menos que los hombres, siendo que las mujeres han sido y son protagonistas como mediadoras del bienestar social y tienen un rol social, un rol importante comunitario y responsables prioritarias en lo que tiene que ver el bienestar familiar.

Hoy, reitero, las mujeres en la Provincia de Salta, ganan el 36% menos que los hombres y tienen menos posibilidad de ascenso en los distintos puestos de trabajo. Además las mujeres se hacen cargo de casi el 80% de las tareas domésticas.

Hoy en el día del trabajo, mi homenaje es para aquellas mujeres trabajadoras y también para que sigamos peleando por la igualdad de género y por el derecho igualitario en el trabajo, al ascenso, a una salario digno, decirle NO a la explotación femenina, y decir que las mujeres deben ganar lo mismo que los hombres, al realizar el mismo trabajo. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

**SR. ECHAZU.-** Gracias, señor Presidente. Aprovecho la oportunidad para informarle a mis pares, sobre la reunión mantenida el día lunes pasado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial con funcionarios de la Sociedad Anónima Estatal, Transporte del Automotor, SAETA, en la oportunidad se ha considerado conveniente y se ha cursado la invitación a través suyo a las autoridades de SAETA, con el propósito de acercarles las inquietudes y reclamos sobre la prestación de servicio del transporte público de pasajeros en distintos puntos de la ciudad.

Quiero contarles que ha sido un reunión muy amena, han participado representantes de todos los Bloques que integran este Cuerpo; hemos tenido la posibilidad propia y de vecinos que han sido invitados a la reunión, vecinos de la zona Sudeste, de Villa Esmeralda fundamentalmente, vinculada a planteos, a expedientes que están en curso ante SAETA y la Autoridad Metropolitana de Transporte, reclamos que tienen que ver con el cumplimiento de las frecuencias, que tienen que ver con la limpieza de las unidades de transportes, que tienen que ver con la instalación de paradores y en definitiva con todo lo que tiene que ver la calidad del servicio público.

Ellos han venido, una delegación de cuatro personas, se han comprometido a darle curso y celeridad a todos los trámites; les hicimos entrega de este listado, son cerca de 40 expedientes vinculados a Solicitudes de Informes o a Pedidos de Resolución de esta problemática durante esta gestión y gestiones anteriores realizadas ante SAETA y la AMT; se han comprometido en breve a acercarnos las respuestas o los informes correspondientes de manera que tome conocimiento este Cuerpo, y nosotros a su vez les hemos pedido que haya un canal mucho más fluido de participación entre ambos organismos, de manera que nosotros como receptores de las principales demandas de los usuarios del sistema de nuestros vecinos, no solamente les acerquemos esas demandas sino que a su vez tengamos la posibilidad a través de este organismo, de esta empresa, de poder brindarle una solución definitiva al problema que plantean los vecinos.

Así que, era para manifestarle mi agrado como Presidente de la Comisión como el resto de los miembros de esa reunión mantenida con los funcionarios de SAETA, y la posibilidad de ir avanzando en las soluciones a partir de los reclamos de los vecinos.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Informarle justamente de esta reunión a todos mis pares. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias Concejal. Tiene la palabra la señora Concejal Jorqui.

**SRA. JORQUI.-** Gracias, señor Presidente. Quería aprovechar en Homenajes y rendirle un homenaje a **GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ**, quien la semana pasada murió a los 87 años.

Este escritor y periodista fue un ícono del realismo mágico, y también sus obras significaron y elevaron la palabra sudamericana en la literatura universal, y tuvo una vida signada por la Revolución Cubana. Luego de escribir libros e íconos literarios como “*Cien años de soledad*”, “*El Coronel no tiene quien le escriba*”, ganó el Premio Nobel en 1982.

**GARCÍA MÁRQUEZ**, es un representante de la literatura latinoamericana y él mismo cuando recibe el Premio Nobel Literario hace un gran homenaje y una crítica a la situación de los colombianos y hace referencia de cómo crear un nuevo mundo. **GARCÍA MÁRQUEZ** en sus obras literarias presentaba la necesidad de crear un nuevo mundo y la necesidad de transformar la sociedad y por ello también tuvo signado en la vida política la revolución cubana.

Quería aprovechar el homenaje a **GARCÍA MÁRQUEZ** para hablar también de la situación de hoy en día, de la cultura. Como podemos observar en la realidad social, los jóvenes no podemos acceder a la cultura en general. Es muy difícil para la gente de los barrios más marginados poder pagar cursos o poder incluso realizar deportes, porque no hay canchones o no hay centros culturales en cada barrio, y esto produce una marginación social también.

Por ello, hoy en día con muchos jóvenes nos estamos organizando para poder seguir avanzando y creando centros culturales, como por ejemplo el de Solidaridad, en donde tomamos una iniciativa y vamos por más talleres artísticos; porque lo que buscamos es crear un arte independiente que no dependa de ningún... que no haya ninguna restricción, que no haya ninguna regimentación y poder crear en sus fondos un arte independiente, pero también para ello necesitamos mejorar las condiciones de los trabajadores del arte.

Hoy en día no se tiene en cuenta que un artista también es un trabajador de la sociedad y que también le puede brindar a la sociedad muchos elementos. Sin embargo, hoy en día, ni siquiera son contemplados como trabajadores: no tienen jubilaciones, no tienen un espacio artístico adónde tocar, es más, a veces tocan sin que sean pagados.

Ante esto nosotros exigimos también, y nos estamos organizando para crear un arte callejero, crear una Ordenanza por el arte callejero que permita a los trabajadores que no se les cobre multa -como hoy en día se lo está haciendo, por crear centros culturales en los barrios, recuperar el Dino Saluzzi, que hoy en día no está en funcionamiento, que no está funcionando para los artistas ni para el público en general, que no tiene talleres.

También queremos ir por un régimen laboral para los artistas, que contemplen las jubilaciones, como la ley que se aprobó en Buenos Aires- bueno, que la vetó Macri en realidad- sobre las jubilaciones y poder acceder en general a circuitos artísticos, donde los artistas puedan expresarse.

Esto en el marco de que hoy muere **GARCÍA MÁRQUEZ**, un escritor que nació en un pueblo que nadie sabía leer ni escribir, era muy grande el analfabetismo.

Bueno, en este caso sólo quería terminar con esa intervención. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Sí, señor Presidente. Es para homenajear a los trabajadores en su día, hacerles llegar un saludo realmente muy profundo de parte de nuestro Bloque, el Bloque Justicialista.

Decir que hoy debe ser un día de fiesta pero también un día de reflexión, un día de análisis, un día en el que todos podamos entender que es necesario deponer por ahí los conflictos para poder salir adelante y seguir avanzando por un camino orientado a ir eliminando las profundas desigualdades sociales que tenemos en nuestro país, como parte de una Patria Grande Latinoamericana que tiene todavía situaciones de mucha desigualdad en sus distintos sectores populares

Creo que esta década ha sido realmente muy auspiciosa para los trabajadores y no solamente para quienes tienen la bendición de tener un trabajo. Como sabemos perfectamente la reivindicación más importante del hombre, es poder acceder a un trabajo digno que le permita llevar a su casa el sustento diario a través de su propio esfuerzo. Creo que no hay que olvidarse, no hay que dejar de recordar, hay que tener fuerte la



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

memoria y movilizarla permanentemente en el sentido de entender que justamente ha sido el Peronismo, el Justicialismo, quien se ha abocado profundamente desde sus inicios a proponer reivindicaciones laborales.

Ya en la década del cuarenta, del cincuenta, el general Juan Domingo Perón fue quien promovió precisamente las transformaciones normativas, sociales y culturales que promovieron que los obreros, que los trabajadores, pudieran contar con los derechos básicos propios del trabajo: una jornada limitada, vacaciones pagas, licencias, el sueldo anual complementario. Todos los beneficios y las reivindicaciones sociales se han propuesto desde el Peronismo y han sido consagradas por nuestro país.

Hoy tenemos una realidad muy conflictiva y compleja propia de la época en la que vivimos, propia de una situación de crisis global en la cual muchos países han perdido muchísimos puestos de trabajo, basta mirar la realidad de Grecia, de España y de otros países latinoamericanos, para darnos cuenta de que lamentablemente el trabajo hoy está en una severa crisis.

Esto nos da la pauta de tener cautela, de que es necesario tener cautela, que es necesario tener reflexión y razonabilidad a la hora de hacer una evaluación de la realidad salteña, que no escapa obviamente a una crisis estructural, global, a la pobreza estructural que tenemos todavía en nuestro país.

Entonces, es fundamental poder defender el trabajo, poder saber y decir que los índices de desempleo en nuestro país se han reducido considerablemente en los últimos años; que hoy tenemos un índice de aproximadamente seis punto nueve (6.9) de desempleo, mientras antes superaba el veinte por ciento (20%) y que se ha trabajado intensamente también por aquellos sectores que no tienen la posibilidad, todavía, de tener un trabajo digno; que a ellos también hay que mirarlos, porque tenemos todavía en Latinoamérica muchos sectores excluidos. Sectores marginados que, de no ser por la ayuda del Estado, no podrían llevar el pan a la mesa, no podrían tener a los chicos estudiando en la escuela y son reivindicaciones sociales que realmente hoy son un patrimonio que nadie nos las va a quitar, que han quedado consagradas en la Argentina como un derecho y que justamente han sido propuestas por este gobierno Peronista.

Muchísimos planes sociales que hoy le permiten a muchos argentinos estar viviendo con dignidad, con esperanza fundamentalmente, yo creo que quien no tiene un trabajo está permanentemente en la búsqueda de conseguirlo para mejorar su calidad de vida, este debe ser nuestro horizonte y nuestra meta, nuestro lucero: tratar de generar una potencia productiva que nos posibilite generar más puestos de trabajo, re-pensar una Salta industrializada que permita generar trabajo digno para nuestros compañeros, nuestros vecinos.

Creo que tenemos que cambiar la mente, Señor Presidente, los salteños; acá todavía hay muchos sectores que piensan que con el turismo o con el empleo público vamos a poder dar respuesta a las necesidades laborales de los salteños. Está claramente visualizado que no es así, que Salta tiene que pensar en un modelo que cambie la mentalidad conservadora que todavía tenemos y que trabaje intensamente en esta máxima fundamental que el Peronismo ha propuesto que es la industrialización de nuestra provincia, de nuestra ciudad, para poder generar puestos de trabajo y generar familias trabajadoras que puedan ir en escala ascendente como lo planteó siempre el Peronismo. No a la lucha de clases, no a la lucha entre obreros y empresarios. Nosotros queremos la integración; estamos porque todos tengan una vida digna, porque haya más empleo, porque haya más trabajo y eso es parte de la política pública que viene desarrollando el modelo nacional y popular en la Nación, en la Provincia y en el Municipio.-

Quiero en este día realmente, reflexionar en el sentido de que es necesario, por parte de los sectores políticos, deponer los intereses políticos por un momento y permitir que se pueda llegar a soluciones en beneficio de los vecinos.

Lamentablemente escuchaba hace un ratito, venía hacia esta sesión, a la activista del Partido Obrero, Cristina Foffani, hablando de la huelga docente e instando a los trabajadores al corte de ruta en AUNOR.

Y realmente digo, señor Presidente, tenemos que permitir que los trabajadores se representen a sí mismos, les tenemos que dar la oportunidad de llegar a una solución del conflicto pacífica, basada en el diálogo, en el entendimiento, porque aquí nadie es enemigo de nadie, aquí todos somos vecinos y todos queremos el bienestar de todos los sectores: de los padres, de los niños que no tienen clases, de los docentes, de todos los trabajadores, todos somos vecinos.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Entonces, interponer las mezquindades políticas y personales para evitar que se resuelvan los conflictos, es un perjuicio directo a los vecinos.

Creo que todos tenemos que tener grandeza y permitir que el diálogo realmente triunfe y que se pueda salir del estancamiento y del conflicto.

En un día tan importante como hoy, quiero saludar a todos los **TRABAJADORES MUNICIPALES** fundamentalmente, desearles que mañana sea un día hermoso, que tengan además de la bendición del trabajo felicidad en su familia, unidad dentro de la familia municipal es lo más importante que podemos pedir, creo que las reivindicaciones están patentes y a la vista, y me parece que además de un día de fiesta mañana, tiene que ser un día de profunda reflexión.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.-

**SR. BORELLI**.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada también para reiterar el saludo que hiciera mi compañero Rodrigo Tolaba, a los trabajadores en su día.

Saludar especialmente a los trabajadores de lucha, a la docencia en lucha, es un tema que ya vamos a tratar en el recinto, pero antes que nada quería aclarar que los docentes se representan a sí mismos. Han superado a una dirección "carnera" ligada al gobierno provincial, y han puesto en pie una asamblea impulsada también, obviamente, por distintas agrupaciones sindicales y entre ellas la agrupación de nuestro Partido que desde hace muchísimos años está inserto en la docencia y cuyos dirigentes, como por ejemplo Cristina Foffani, Patricia Poblete y Claudio del Plá, no son elementos externos como se plantea por ejemplo en otros Partidos, estilo el Peronismo, que habla de los trabajadores pero su dirección le pertenece a otros sectores, sino que son compañeros que tienen más de 30 años ejerciendo la docencia. Así que, podemos decir que por primera vez en mucho tiempo la docencia está representada verdaderamente por sus trabajadores.

El motivo de mi intervención, más allá de esto, era para denunciar nuevamente y lamentablemente un tema que, si el Partido Obrero tuviese la presidencia ya tendría una resolución absolutamente rápida, pero que ha sido dilatado lamentablemente por el accionar antidemocrático de la presidencia del Concejo Deliberante y del Interbloqueo oficialista.

Me podrán decir que estatutariamente está totalmente permitido, pero desde el punto de vista político que la Comisión de Labor Parlamentaria prohíba que un proyecto que ya tiene dictamen de Legislación, como es nuestro proyecto de auditoría a las cuentas del Concejo Deliberante, no entre éste al recinto, es un acto totalmente antidemocrático y corresponde ser denunciado.

Nosotros hemos elaborado un proyecto por una auditoría de las cuentas del Concejo Deliberante; hemos propuesto en el día de ayer que cada uno de los Bloques pueda tener un Contador para auditar las cuentas del Concejo para supervisar junto con la presidencia cuales son las cuentas del Concejo, en qué estado se encuentran, cuál ha sido el proceso contable y administrativo mediante el cual se desarrollaron los gastos en épocas anteriores; una situación sumamente crítica que hace que hoy en día el Secretario Administrativo se haya tomado una licencia, involucrado en caso de una realidad manifiesta.

Quiero aclarar que la Ordenanza 14386 exime al Concejo Deliberante de rendirle cuentas al Tribunal de Cuentas, entonces cuando el oficialismo habla de hacer pasar esto por el Tribunal de Cuentas lo hace a sabiendas que el Tribunal de Cuentas no lo va a hacer.

La Ordenanza 14.386 también dice que: a pesar de que la cuenta Subsidios Subvenciones y Becas no tenga que rendirle cuentas al Tribunal, tienen que asentar y quedar reflejado desde el punto de vista presupuestario, contable y financieramente, las cuentas del Concejo.

Eso no existe en la actualidad, se han gastado cifras multimillonarias once millones (11.000.000), cifras superiores en gastos que nosotros y la población no conoce. Esa gente que necesita para poder vivir semejante cifras dinerarias que ya tiene salarios por arriba de los veinte mil y que encima no rinden cuentas de más de once millones (11.000.000) se cree con la autoridad de decirle a la docencia que "vuelva a clases" con sueldos miserables de tres mil o cuatro mil pesos (3.000 o 4.000 \$), es una total incongruencia, una muestra de la corrupción imperante; y nosotros estamos convencidos de que este Concejo Deliberante si quiere empezar a limpiar su imagen, no lo va a hacer mediante suspensiones de comisiones de Legislación por ejemplo, o suspensiones de



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Sesiones Ordinarias sino que lo tiene que hacer a través de esta medida; una medida totalmente democrática, una medida totalmente transparente que haría que el Concejo Deliberante empiece a cuidar su imagen, a limpiar su imagen y también una medida totalmente imparcial; porque haría que no sólo el Presidente que ha sacado una Resolución para auditar él solamente las cuentas, sino que todos los Bloques pudieran participar y oficiar de contralores en esta situación tan crítica.

Desde el Partido Obrero seguimos manifestando la necesidad del Concejo Deliberante de auditar verdaderamente sus cuentas y denunciarnos que esta es una acción antidemocrática, una acción que evidentemente tiene como fin preservar la impunidad y se muestra nuevamente un pacto contra Salta, es decir un pacto para que la población no avance en las causas que ha votado en las últimas elecciones y que han sido causas que lo enfrentan objetivamente a un gobierno que quiere seguir manteniendo un esquema que está totalmente perimido.

Nada más, Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.-

**SRA. CHUCHUY**.- Gracias, Señor Presidente, para sumarme a los saludos por el **DÍA DEL TRABAJADOR**.

Siendo mi inicio en lo que es la gestión municipal en esta casa a quien tengo que agradecer a quienes han sido compañeros de trabajo, a todos los empleados del Concejo Deliberante por su recibimiento y su acompañamiento en todo este tiempo y en especial saludar a la señora **MARTA MARÍA MOLINA** a quien ya le ha llegado el turno de acceder a la jubilación; agradecerle el trabajo que viene haciendo acompañándome en todo lo que hace a la Comisión de Acción Social.

Y en ella, saludo a todos los compañeros, Asistentes Sociales y a cada uno de los Relatores que a diario están acompañándonos, no sólo a mí sino a los Concejales con gran compromiso y sobre todo con humildad de trabajo y la generosidad que tienen cada uno de ellos; y sobre todo ello, aclarar que tienen el mayor esmero y compromiso para trabajar con los distintos Bloques con total honestidad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez, aprovecho para darle la bienvenida, señora Concejal.

**SRA. DI BEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para saludar a **TODOS LOS TRABAJADORES**, tanto de este Concejo como a todos los trabajadores, porque nosotros también lo somos, creo, y considerar que realmente el trabajo es una bendición, debemos cuidarlo más allá de los aspectos partidistas que tengan, debemos buscar fuentes de trabajo como dijo una de las Concejales preopinantes.

Y es gracioso como dije en muchos medios, que el **DÍA DEL TRABAJADOR** se festeje sin trabajar, pero creo que es un descanso merecido y creo que tenemos que sumar fuerzas porque la división, resta; aunque sean dos operaciones matemáticas diferentes, la división resta. Y más allá de los ataques verbales de una ideología política o de otra, creo que debemos sumar, creo que también debemos considerar que uno de los sindicatos más importantes en el que está el futuro de nuestro país es el gremio Docente.

Entonces hago votos por un acuerdo entre ambas partes, para que no sufran los que son los “convidados a la mesa” que son los niños.

Pero de última, feliz día del trabajo, **FELIZ DÍA A TODOS LOS TRABAJADORES**, que sigan trabajando, que sigan creciendo, que no haya ese amigo-enemigo, empresa - trabajador, porque no puede existir el uno sin el otro.

Y también no quiero dejar de conmemorar un día, **EL DÍA DEL ANIMAL**, que no es el día mundial, es el **DÍA DEL ANIMAL** sólo en la Argentina. Y desgraciadamente recuerdo una frase de Lord Byron que dice: “*Más conozco a la gente, más quiero a mi perro*” Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ**.- Si, señor Presidente, seré muy breve porque realmente este tema obviamente ya fue tratado, para dejar algunos temas claritos.

La información sobre la cuenta 2012 es pública, tanto como la del 2013 que ya fueron solicitadas. Este Bloque ha apoyado a esos pedidos de informes, esos proyectos de Resolución, así que estamos de acuerdo con que se revise. Hay un planteo también judicial sobre el tema, ya no existe esa facultad excepcional que se tenía sobre la cuenta mencionada, se está implementando un sistema de mejora en la administración financiera del Cuerpo.

Todo esto como decía ya fue sostenido reiteradamente. Paso al Homenaje:



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Quería rendir homenaje señor Presidente, obviamente a los trabajadores compañeros de esta casa, del municipio, particulares, privados, de todo el país y fundamentalmente habida cuenta que mañana 1° de Mayo **DIA DEL TRABAJADOR** se realiza una competencia muy, pero muy importante en Salta que es la Clásica Primero de Mayo; muy importante desde el punto de vista deportivo, porque trae a personalidades del deporte de distintos puntos del planeta a una travesía urbana que obviamente se ha sostenido en el tiempo y hoy la lleva adelante la tercera generación de la familia Postigo.

Así que va también un homenaje al fundador de dicha carrera, que ya está obviamente fallecido, a Osvaldo, a Matías, a “Ovi” chico, que hoy son los representantes y la cara del deporte éste en Salta y que obviamente son oportunidades para deportistas locales para desarrollar sus habilidades y obviamente me parece que era importante en esta oportunidad rendirle un homenaje a la familia Postigo, por dicho evento deportivo.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el señor Concejal Britos

**SR. BRITOS**.- Bien, gracias señor Presidente. Quería referirme a un hecho ocurrido la semana pasada en el Congreso Nacional, que tiene que ver con este acuerdo con REPSOL el cual desde el Frente de Izquierda, el Partido Obrero, repudiamos completamente.

Este acuerdo no ha sido más que un rescate a una empresa vaciadora de nuestros recursos, que ha girado 22 mil millones de dólares de ganancias al exterior, que ha dejado una deuda de 9 mil millones de dólares, redujeron drásticamente las reservas, y además han dejado una cifra de 8 mil millones de dólares en concepto de pasivo ambiental. Es decir, esta indemnización que implica un nuevo endeudamiento para el país llegó al Congreso bajo la extorsión de estos vaciadores, porque su discusión se produjo bajo un acuerdo ya aprobado por el directorio de Repsol. Entonces, lo que se ha votado realmente es la emisión de una deuda externa por 6 mil quinientos millones de dólares, que con los intereses, los argentinos terminaremos pagando una cifra de 11 mil millones de dólares.

Entonces, se indemniza a quienes dejaron un pasivo ambiental de 8 mil millones de dólares, a los estafadores de los ex trabajadores ex - Ypefianos, a quienes dejaron una quiebra energética que hoy hace que el país tenga que importar combustible, petróleo y gas por una cifra de 15 mil millones de dólares, y que la población paga con un tarifazo mensual en los surtidores.

En cuanto a los pasivos ambientales, el gobernador Daniel Peralta estimó una cifra de 3 mil millones de dólares en este concepto en la provincia de Santa Cruz. El gobernador de Chubut dijo que en esa provincia esta cifra era superior, incluso. El Ministro de energía de Neuquén, los estimó en 1.500 millones.

Entonces, sumando con todos los representantes que han declarado cifras de pasivos ambientales, esta llega a estos 8 mil millones de dólares. La pregunta es: ¿cuánto reserva el balance de YPF por el pago de estas cuentas pendientes? y es tan sólo una cifra de dos mil seiscientos sesenta millones de dólares. Ahora bien ¿cuánto vale esta expropiación?

En el Senado de la Nación -durante la discusión- se ha denunciado que el valor de los equipos de perforación y acondicionamiento es de 30 millones de dólares cada uno.

Del debate –además- surgió que el Tribunal de Tasaciones no acompañó ni una sola certificación de las reservas que es justamente el activo más importante de una empresa. No existió tasación prevista en el área de expropiación, no hubo planilla alguna de tasación oficial, ni apreciación del cálculo que justifique el precio por el 51% de las acciones de YPF. Solamente hubo un informe sumario del Tribunal de Tasación después de haberse hecho público este acuerdo.

Además, se denunciaron regalías por parte de la empresa, dada a las burocracias sindicales con el fin de convertirlas en gerentes de las empresas dentro de las organizaciones obreras.

Por otro lado, en esa misma semana, por iniciativa de las bancadas del frente de izquierda -el Partido Obrero- se realizó una audiencia pública con ex trabajadores de YPF, del cual participaron más de cincuenta ex – Ypefianos de distintas provincias, Chaco, Mendoza, gente de Mosconi de Salta, de Caleta Santa Cruz, de Capital Federal y del gran Buenos Aires, ellos han denunciado la estafa consumada sobre los ex – Ypefianos en la violación de la Ley 23.696 sancionada en el año 1989, que determina que los trabajadores de las empresas a privatizar, son dueños del diez por ciento del paquete accionario.





## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Entonces, según este programa de propiedad participada la compañía española mantiene una deuda millonaria con los trabajadores ex - Ypefianos por haber comprado de manera fraudulenta las acciones clase C, en complicidad con el Estado, que correspondían a los trabajadores y a los cuales nunca se les ha repartido un sólo peso.

Es decir, que las patronales de las multinacionales, no solamente saquean nuestro patrimonio nacional en base a la depredación ambiental, sino que también han saqueado los derechos adquiridos de los trabajadores.

Entonces, muy complicado que la clase obrera pueda establecer una suerte de unión con los empresarios, con medidas de este tipo, son clase completamente antagónicas, esta es una muestra de ello.

Bueno, como sucedió bajo la dictadura militar YPF podríamos decir es la “nave capitana” del endeudamiento en el exterior para aportar divisas a un gobierno que se encuentra en cesación de pagos.

Y por último, es claro que de la mano de la burguesía nacional, no vamos a recuperar la soberanía energética, sino que de la mano de los trabajadores mediante una nacionalización integral de los recursos hidro-carburíferos.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para hacer un homenaje desde la comisión de Deportes, junto al compañero Mario Moreno, porque el día viernes se realiza un festival de boxeo en el Club San Martín, y un festival muy especial no solamente porque van a combatir mujeres, sino porque **EZEQUIEL SEGUNDO** un boxeador amateur, se despide del campo no rentado para dedicarse al profesionalismo.

Y ¿Por qué quiero hacer este homenaje?

El homenaje es a **EZEQUIEL SEGUNDO**, realmente el ejemplo de actitud deportiva, un chico que ha sido campeón del boxeo de los barrios y que pertenece al Penal de Villas Las Rosas, desde donde hemos apoyado con el Concejal Mario Moreno, la instalación de la escuela “Carlos Monzón”, que realmente está funcionando en forma formidable, a pesar de haber tenido muchas contras de un sector de la ciudadanía por instalar el gimnasio de boxeo en el Penal.

Así que mi homenaje y el homenaje compartido seguramente con Mario Moreno a **EZEQUIEL SEGUNDO** que el viernes se retira al campo no rentado, para dedicarse al profesionalismo.

Y esto también quiero destacar en el **DÍA DEL TRABAJADOR**, que los boxeadores también son trabajadores y que hoy no cuentan ni con jubilación, ni con seguro de salud,

Así, que desde ese punto de vista también vamos a ver si podemos trabajar desde la Comisión de Deportes. Muchas gracias.

### SALUDOS AL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Antes de cerrar la sesión de Homenajes y Manifestaciones quiero transmitirles a todos los Concejales, el saludo de los Presidentes de los Concejos Deliberantes de: Posadas, Corrientes, Catamarca y Santa Rosa, con quienes he compartido una jornada de Calidad Parlamentaria en la ciudad de Buenos Aires.

Quiero transmitirles también el saludo del Presidente del Concejo Deliberante de Tigre, localidad que he visitado. Y vale destacar que absolutamente todas las Presidentas de los Concejos, que he señalado, son mujeres. Muchas gracias.

\* \* \*

### BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 9/14

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 9/2014.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-

-Lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Gracias, señor Presidente. Para ingresar el expediente 702 referente a un basural que está en el barrio María Ester, en realidad es un galpón donde se acopia basura. Los vecinos denuncian la proliferación de alimañas, malos olores y otras situaciones molestas, como por ejemplo, ruidos altos. Así que es necesario que la Comisión de Medio Ambiente se aboque a ver este tema.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión del Concejal Borelli, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

\* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir preferencia para la próxima sesión, para el proyecto sobre la creación de la Escuela Municipal de Música, que está actualmente en la Comisión de Cultura, con dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de la Concejal Fonseca, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA.-**

Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, señor Presidente. Como lo hemos reiterados ya varias veces vamos a solicitar Preferencias a nuestro proyecto por una auditoría independiente, que es el expediente 460, que ya tiene dictamen pero queremos que se trate aquí en el recinto. Para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción realizada por el Concejal Tolaba, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

\* \* \*

### SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las solicitudes de informes que serán individualizadas por Secretaría legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).-

**EXPEDIENTE 135-579/14.-** Se le solicita al Ejecutivo que informe en referencia a los planes o programas implementados por el municipio, a saber: Programa Municipal de Guarderías Públicas en el marco de la Ordenanza 13.893. Programa con el que cuenta el municipio para prevenir la violencia de género, políticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazo no deseado. Programa de lucha contra la Trata de Personas y programa de militancia social para la lucha contra “el paco” y otras adicciones.

**EXPEDIENTE 135-3228/12.-** Para que el Ejecutivo informe si la empresa Televisión Federal S.A realizó pedidos de exención de tasa por inspección seguridad, salubridad e higiene por los períodos 2009 y 2012, si los mismos fueron realizados en tiempo y forma y motivo por el cual no fue otorgada la exención.

**EXPEDIENTE 135-3687/13 y 135-38/14.-** Para que el Ejecutivo informe la situación dominial y jurídica actual de barrio Las Colinas y si cuentan con planos de urbanización aprobados.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Martín.-

**SRA. MARTIN.-** Gracias, señor Presidente. Queríamos reiterar el pedido de informe del Expediente 314/14 referido a la realización del pavimento en barrio Limache.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo los Expedientes individualizados, incluido el solicitado por la Concejal Martín, en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

\*.\*.\*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Aprovecho para informarles que hemos recibido dos pedidos de informes contestados. Uno, referido al tema del proyecto del Concejal Echazú, respecto de una baja de impuestos que va a pasar a la comisión de Hacienda; otro referido a un pedido de informe por la empresa TDV que está en consideración y por Secretaría Legislativa se dará el trámite correspondiente.

\*.\*.\*

### ORDEN DEL DIA PREFERENCIAS

**EXPEDIENTES 135-444/14 135-3548/12 Y 135-3458/12**

**CREAR EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA LA ESCUELA MUNICIPAL DE CONDUCIR**

(Punto N° 1)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

**SR. ECHAZÚ.**- Gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el detalle del proyecto, quisiera que por Secretaría Legislativa, se tome nota de algunas modificaciones que se han acordado en el marco del trabajo de la comisión de Legislación General con el resto de los Concejales, como consecuencia de algunas sugerencias y aportes que me hicieron desde las distintas Bancadas, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Corresponde el tratamiento en general y cuando tratemos en particular en caso de ser aprobado, por favor haga la sugerencia.

**SR. ECHAZÚ.**- Perfecto.

Señor Presidente, este proyecto tiene que ver con la posibilidad que, desde el municipio, se dé respuesta a una amplia demanda de los ciudadanos de Salta, que tiene que ver justamente con la posibilidad de que pueda en una escuela pública del municipio en una Escuela Municipal de Conducir, aprender a manejar un vehículo en la categoría que solicita su licencia nacional de conducir.

Hoy en Salta existe una sola escuela que funciona a nivel privado, que además tiene un costo importante para cualquier familia salteña, a la hora de que nuestros hijos tramiten su primera licencia de conducir y uno tiene esa preocupación de que aprendan a conducir de la manera más adecuada y en cumplimiento de la normativa legal vigente en el municipio, en la Argentina y en nuestra provincia.

Por eso en la fundamentación del proyecto, decimos que “unas gotas de prevención, son más efectivas que mil dosis de curación”, esto tiene que ver con avanzar en un programa específico en materia de prevención; porque si nosotros atacamos el problema de los accidentes de tránsito, de las siniestralidades y las terribles consecuencias que son las pérdidas de vidas humanas y las discapacidades totales y parciales de las personas que participan de un hecho de tránsito, es mucho más importante que el Estado invierta en prevención y no a la hora de “sanar las heridas”, o a la hora de dar intervención a todo el sistema de emergencias y sanitario de la provincia, de la Nación y del municipio, para hacer frente a los costes que demandan la atención sanitaria de quienes son siniestrados en un hecho vial.

Obviamente que, tiene que ver también con la posibilidad de brindar en forma gratuita a todos nuestros jóvenes que son quienes en la mayoría de los casos son los que tramitan su licencia por primera vez, y avanzar en un plan integral como ya lo viene haciendo el municipio en concordancia con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, este organismo dependiente del Ministerio del Interior de Transporte de la Nación; a partir de



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

que Salta fue uno de los primeros municipios del país que se incorporó al otorgamiento de la licencia nacional de conducir.

Un plan nacional que pretende incorporar a todas las entidades emisoras de licencias de todos los municipios del país, a un único formato, pero fundamentalmente que el organismo emisor entregue esta licencia a quienes han cumplido taxativamente con lo que establecen las leyes nacionales de Tránsito en vigencia.

Por eso, está planteado como una Escuela Municipal de Conducir que funciona en el ámbito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial del municipio. Se prevé también, que la asistencia sea en forma gratuita para todos aquellos que tramiten la Licencia Nacional de Conducir y debiendo aprobar los cursos que prevé la Ley vinculados a educación para la Seguridad Vial, conocimiento sobre Educación, Ética Ciudadana, Conducción, Señalamiento y Legislación, de detección de la falla de los elementos de seguridad del vehículo y la función de equipamiento e instrumental, y obviamente que culmine en un exámen práctico sobre idoneidad conductiva.

El Proyecto también plantea la necesidad de que esta Escuela cuente con un plantel de especialistas de Seguridad Vial en Educación Vial y sobre todo la afectación de un predio especialmente acondicionado para la enseñanza y práctica de la conducción, en un circuito seguro y no en la vía pública como en la mayoría de los casos pasa hoy en día cuando estamos enfrente de la tramitación de nuestra ,, primera licencia de conducir.

También quiero informarles a todos mis pares, como ya lo he hecho en la Comisión de Legislación General y en la Comisión de Tránsito Y Transporte, que a través de gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, me han confirmado la posibilidad de que este proyecto sea financiado con fondos de este Organismo Nacional a través de una línea de financiamiento que tienen aprobada en convenio con el Banco Mundial; una línea que prevé justamente el financiamientos de programas vinculados al mejoramiento de la calidad de las instituciones en materia de Seguridad Vial y de la Prevención Vial; una línea de financiamiento con fondos del Banco Mundial que tiene justamente el propósito de contribuir desde los organismos internacionales para que nuestro país, como el resto de América Latina, avance en un proceso de reducción drástica de las nefastas consecuencias vinculadas a los hechos de tránsito -como dije anteriormente- traducida en pérdidas de vidas humanas o en discapacidades totales y parciales de por vida, sobre todo para aquellas personas que son sostén de familia.

Así que, hemos planteado también en el articulado del Proyecto que el financiamiento podrá ser realizado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por los Fondos de Rentas Generales o como prevé la Ordenanza 14. 395, con aquello que provienen de la recaudación de multas.

Porque quiero decirles también, que la Ley lo que plantea es que todo el sistema de Seguridad Vial del país de los gobiernos locales y municipales, deberían establecer cuentas especiales que financien todo lo destinado a la Seguridad Vial como una de las cuestiones prioritarias de los ámbitos locales para dar respuesta a este grave flagelo que azota en el mundo y especialmente en América Latina y en nuestro país.

Así que este es el propósito, creemos que con esto vamos a dar una respuesta muy importante a una de las demandas más principales de nuestra comunidad de Salta. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, Concejal. Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. Estuvimos hablando con el autor del proyecto en Legislación y habíamos acordado la vuelta a comisión del Proyecto.

**SR. ECHAZU.-** Eso era al principio.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Me expresa el autor de la Ordenanza, que se ha modificado el criterio, yo recuerdo que la idea era traer el expediente al debate, escuchar propuestas que pudieran servir para el mejoramiento del mismo, y en ese sentido voy a plantear lo que ya dijera en la reunión de Legislación, referido a la idea de crear esta Escuela de Conducir Municipal.

Un tema que es sumamente importante al momento de pensar en la creación de este tipo de entrenamiento, de servicio o de escuela de aprendizaje para los vecinos, es la afectación presupuestaria.

El Artículo 4° al referirse a que *“la recaudación por el pago de las multas se aplicará para costear programas y acciones destinados a cumplir con los fines de esta Ordenanza”* es cierto que así lo dice, pero es una norma que plantea de manera genérica, donde todo aquello que se recaude por multa se entiende debería volver también, para la Seguridad Vial.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Entiendo que, si nosotros vamos a atender lo que esta norma dice, lo que debemos hacer es establecer al menos un porcentual sobre ese total recaudado, que es lo que en definitiva pretendemos que sea aplicado con posterioridad, a la Escuela Municipal de Conducir.

Antes que nada decir, que pensar en la creación de una Escuela de Conducir me parece positivo, me parece necesario.

Es cierto que hoy tenemos una sola escuela -ya lo mencionaran minutos antes- una escuela privada que es muy costosa y no es de fácil acceso, y también es cierto que la gran mayoría de las personas aprenden en autos prestados sin ningún tipo de licencia, lógicamente tratando de ir a lugares donde haya poco tránsito, quizás a algún municipio más pequeño, a la finca de un pariente, a donde se pudiere para poder entrenarse, donde sabemos que el riesgo no es sólo de aquel aprendiz -porque quizás va acompañado de alguien que no es apto para tal enseñanza- sino también para aquellos que eventualmente pudieran circular en esta instancia de quien está aprendiendo. Por lo tanto la idea es buena, pero veo que faltan detalles importantes en el proyecto.

Decía recién de hablar de la afectación presupuestaria, considerando un porcentaje en lo que es recaudación de multas, porque se nos presenta la situación como el caso del Cementerio Municipal. El Cementerio Municipal tiene una recaudación aproximada de cuatro millones, se entiende que si dicha recaudación volviera al servicio de Cementerios hoy los vecinos de Salta -que no tienen un lugar dónde depositar los restos de sus deudos en un cementerio privado- podrían estar contentos y tranquilos de que no van a padecer los saqueos y las situaciones que hoy viven, tanto el cementerio de San Antonio de Padua como de la Santa Cruz ¿Por qué? Porque los fondos que se recaudan no vuelven específicamente para el servicio de Cementerio.

Años atrás tratábamos desde este Concejo Deliberante, la situación de los perros callejeros y en un momento no logró la aprobación un proyecto que atendía a la creación de una guardería de perros, en la idea de terminar con esta peligrosidad social que causan, y uno de los mayores impedimentos era la necesidad de tener un espacio físico para llevar a estos perros que se recogieran de la calle. Si bien el proyecto planteaba la creación del albergue en lo que era el viejo basural, no tuvo el ok del Ejecutivo municipal. Con lo cual, si nosotros decimos -para dar un ejemplo práctico- queremos perrera u hospedaje de perros y no tenemos espacio físico, es una Ordenanza de muy buen espíritu que no se concreta. Si queremos Escuela de Conducir concretamente y no tenemos espacio físico, sucede lo mismo.

Si decimos queremos un Parque Industrial y no tenemos un espacio físico donde sabemos que no vamos a perjudicar a los vecinos, también es una Ordenanza muerta.

Hablamos de que queremos un espacio físico para una Playa de transferencia, hoy tenemos una empresa AEPSA que propone la creación de una Playa de transferencia en un lugar muy poco adecuado y con otras cuestiones que son motivo de un pedido de informe que hoy está esperando respuesta.

Entonces, señor Presidente, si no tenemos la materia presupuestaria estable, si no tenemos un espacio físico concreto, se empieza a complicar este buen anhelo de tener una Escuela de Conducir.

Un tema que se ha debatido en la Comisión de Legislación, de la cual no es miembro el Concejal Echazú pero ha participado con muy buena voluntad e intención, es el tema de la obligatoriedad que va a tener esta Escuela de Conducir. Si nosotros nos guiamos por lo que dice la Ley Nacional a la cual estamos adheridos, es obligación que aquel que recibe un carnet de conducir obtenga una certificación ya sea pública como privada, sin embargo eso no se está dando cumplimiento actualmente – decía recién – o aprende en una Escuela Privada o aprende en donde pueda, pero en el momento de emitirse el carnet de conducir se lo entregan a la persona en base a la idoneidad que tiene al momento de hacer la práctica en la Secretaría de Tránsito, entonces no es un tema menor.

Vamos a cumplir lo que la norma dice y va a ser obligatorio, bueno si va a ser obligatoria viene otro tema que no es tampoco de menor importancia que es el tema de la gratuidad, porque si vamos a decir “es obligatorio para acceder a un carnet de conducir tener la preparación de una escuela pública o de una escuela privada”, los de la privada estarán cómodos porque la paga, los de la pública habrá que ver si va a tener un costo, porque para el municipio es importante el costo también.

Los vehículos que se utilizan son especiales, doble comando, el lugar físico que planteaba requiere también recursos; aquellas personas que se van a abocar a la enseñanza requieren también de sueldo lógicamente, no creo que lo hagan ad honorem.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Es decir, hay muchos aspectos que no son menores y que no han sido contemplados, por eso, Señor Presidente, entiendo que la vuelta a comisión del proyecto va a ser para dar un resultado positivo y que no quede en un mero anhelo, sino que se concrete en beneficio de los salteños para que podamos decir: quien conduce las calles de Salta está realmente capacitado. Nada más, Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, Señor Presidente.

Efectivamente ayer estuvimos en Legislación, pero parece que hubo información de una parte, se habrá retirado algún Concejal y hubo información de otra; porque cuando hablamos del tema se habló justamente del costo de los vehículos, del predio dónde instalarlo; y el autor del proyecto dijo que había tenido una reunión con quien dirige la Agencia Nacional de Seguridad Vial y una vez hecha la reglamentación iban a facilitar a la ciudad, los vehículos y el predio.

Aparte, si nos molestó a varios, no molestar sino que vimos como una cosa medio intransigente, la obligatoriedad de que sea únicamente esta escuela la que pueda dar los cursos, entonces el autor del proyecto aceptó en el recinto, sacar esa obligatoriedad.

Otra cosa en lo que hicimos hincapié es lo que se da en lo fáctico, hay chicos que por vivir en el campo u otras localidades rurales, empiezan manejando un tractor, entonces realmente en el momento de ir a rendir son avezados conductores.

Entonces dijimos de hacer esas correcciones acá y darle visto bueno a la Ordenanza, creo que eso fue lo que se pactó en Legislación General.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.-

**SRA. ARROYO** Gracias, señor Presidente.

Justamente lo mismo que comentaba Angelita, durante la reunión de Legislación, si bien participan en esta reunión los Presidentes de Bloque, se lo convocó al Concejal Echazú justamente para aclarar estos temas, y se había coincidido, también lo pueden decir los otros Bloques, en hacer una modificación en el articulado que tenía que ver con la modificación del establecimiento de la obligatoriedad, y también se hicieron algunas preguntas acerca de cuál era el predio con el que se iba a contar, a lo cual el autor del proyecto el Concejal Echazú, accedió para hacer el cambio en este articulado y todos estuvimos de acuerdo en que se lleve el proyecto al recinto y que no vuelva a comisión.

También habíamos dicho que a partir de estos cambios íbamos a dar el visto bueno al proyecto. Y en mi caso desde Salta Somos Todos, Bloque “Salta Digna” apoya este tipo de proyecto. Finalmente tenemos en el recinto un proyecto con contenido, un proyecto de inclusión, de equidad. En mi caso personal conozco personas que no pueden solventar una academia de manejo que está monopolizada en Salta Capital, y tenemos el monopolio una Agencia de Manejo, una sola que se encarga de brindar el aprendizaje, sin embargo a las personas que no cuentan con recursos no pueden pagar una cuota altísima que supera -si no me equivoco- los 2.000 pesos y también muchas personas que tampoco tienen vehículo para aprender, lo cual significa que el aprendizaje de la conducción es muy importante al momento de realizar tareas laborales y cada vez somos menos los que tenemos la posibilidad de pagar una agencia privada para aprender a conducir.

Por eso, Salta Digna, apoya este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, Concejal. Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca y luego tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

**SRA. FONSECA.**- Señor Presidente, para acompañar esta iniciativa, me parece un proyecto muy bueno, muy positivo, que tiene que ver con fortalecer las políticas de prevención -por un lado- de los accidentes de tránsito, sabemos que tener un conductor formado, capacitado y sensibilizado concientizado sobre las normas de tránsito es fundamental para que realmente puedan descender las cifras de accidentes de tránsito que es lo que a nosotros fundamentalmente nos preocupa.

Este proyecto fue tratado ayer en Legislación General. Efectivamente en un primer momento, como lo decía la Concejal Villamayor, hubo una definición de volverlo a comisión porque no teníamos la claridad sobre algunos temas, puntualmente sobre la obligatoriedad de la escuela.

Luego con buen criterio, el Presidente de la comisión de Tránsito, nos acompañó y un poco explicó cuál era el sentido de la iniciativa y además se acordaron los términos de modificación de la Ordenanza para que pueda ser tratado en el recinto, de manera que me parece, que no habría obstáculo para tratarlo en este momento si hay acuerdo en relación a las modificaciones que se habían propuesto desde la comisión de Legislación.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

A mí me parece que en este caso el tema económico, digamos -y tampoco si existe o no existe un lugar de implementación- debe ser un obstáculo para implementar este sistema.

Creo que contar con una Escuela de Conducción que permita a tantos usuarios y conductores que por ahí no tienen los recursos para poder acceder a una Escuela privada, como sabemos que hoy existen. Todos los que tenemos hijos que van a comenzar a conducir, sabemos que para que alguien les enseñe hoy a conducir, hay que pagar más de mil quinientos pesos en las escuelas privadas y por ahí no todos los vecinos tienen esa posibilidad.

Entonces, tener una Escuela gratuita que pueda ser gestionada por el Municipio me parece un proyecto social muy importante, que va a garantizar un marco de conocimiento de la conducción, que está por encima de todo otro nivel de análisis.

Me parece que, lo que no hay en el Municipio que son recursos, precisamente y eso es una realidad incuestionable, es un Municipio el nuestro, un municipio pobre, un municipio que tiene quizás los menores ingresos per cápita, bueno se resuelve con gestión. Con gestión a nivel nacional, a nivel provincial. Hasta ahora hemos observado cómo hay una sintonía muy positiva entre la provincia y el Municipio, que ha permitido que el municipio haga cosas que con sus propios recursos, evidentemente jamás las podría hacer.

El desafío por ejemplo, durante este año de pavimentar mil cuadras en la ciudad de Salta, tiene que ver precisamente con un apoyo provincial de más del 50% de estas obras traducidas en recursos. ¿Esto qué quiere decir?, que el municipio no necesariamente tiene que contar con su presupuesto propio solamente para poder hacer cosas, por el contrario, hoy estamos construyendo un canal de más de treinta millones de pesos, el Canal de los Manzanos, que si fuese que tuviéramos que hacerlo con recursos municipales jamás se podría haber hecho, pero se está haciendo y se está haciendo merced a la gestión del Intendente Miguel Isa ante Nación que ha permitido al municipio contar con estos recursos. Así también en materia de lucha contra las drogas en trabajo conjunto con la SEDRONAR que nos permite contar por ahí con becas para que los chicos puedan ser internados. Por ejemplo en el área de la Discapacidad gestionar ante la COPAUPS, a nivel nacional, la venida de recursos para la compra de minibús que trasladan hoy a los discapacitados. Este municipio, es un municipio que se maneja con recursos propios pero también gestiona lo que no tiene ante los organismos nacionales, provinciales e internacionales y de esa manera es que vamos avanzando en un montón de políticas públicas que son de beneficio concreto para nuestros vecinos, y que realmente va marcando, un municipio que va transformando la realidad aunque muchos no lo quieran reconocer.

Entonces, me parece que ya se explicó claramente. Esta Ordenanza va a contar con el apoyo de la Agencia de Seguridad Vial Nacional, en la asignación de recursos para poner en marcha la Escuela de Conducción, no creo que haya obstáculo para tratarla en el día de la fecha. Y bueno, será el presidente de la Comisión de Tránsito quien nos indique avanzar o no con este proyecto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, Concejal. Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Señor Presidente, a pedido del presidente de la Comisión de Tránsito, solicitamos a los Bloques un breve cuarto intermedio en el recinto para acordar los términos de los articulados. Muy breve, si es posible.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- ¿Es una moción, Concejal?

**SR. GALINDEZ.-** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar la moción del Concejal Galíndez. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).-APROBADO.

-Son las 10:50 horas-

### REANUDACION DE LA SESION

-A las 11:06 horas dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Señor Presidente, luego del Cuarto Intermedio hemos acordado algunas modificaciones, que tienen que ver con temas que planteara como: la afectación presupuestaria, la necesidad de la gratuidad de la Escuela de Conducir; van a determinar



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

también cuál va a ser la autoridad de aplicación; y el Contador Echazú va a redactar en relación al presupuesto, para que esta Escuela tenga efectivamente una partida destinada o específica, para estos fines.

Así que, en seguida a la Secretaría Legislativa le va a dar la Ordenanza modificada, el proyecto modificado.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

**SR. BORELLI**.- Señor Presidente, para dejar en claro el apoyo del Partido Obrero a este proyecto, lo consideramos fundamental, y consideramos se tiene que desarrollar en el marco también de una discusión profunda sobre cuál es la situación de la dependencia de Tránsito actualmente.

Hemos estado el otro día con los trabajadores, nos manifestaron que necesitan personal, que necesitan mucho más equipamiento, que hay vaciamiento en algunos sectores de la dependencia y que por lo tanto es necesario implementar medidas urgentes para revertirlo.

Después nos parece fundamental también sacar algunas conclusiones sobre la discusión del día de hoy. Porque, yo recuerdo que en discusiones pasadas sobre un proyecto del Partido Obrero referente a crear bici-sendas para los ciclistas, se quiso poner en una discusión un tanto engorrosa sobre el problema del financiamiento, los lugares, a pesar que el proyecto tenía los lugares involucrados.

A lo que voy con todo esto, es que me parece que nosotros como órgano parlamentario, lo que tenemos que hacer es fijar lineamientos generales, marco político para la acción, y después el Ejecutivo será el que ejecute con sus facultades y sus posibilidades y nosotros como Concejales tendremos que discutir con ellos y hacer todo lo necesario para que las Ordenanzas finalmente se puedan llegar a implementar.

Así que considero acertado, y bueno, lo vamos a registrar en las actas taquigráficas, de lo que tiene que estar como Norte son los objetivos políticos y después acomodar en razón de eso todos los demás elementos: económicos, los lugares que se utilizarán, pero como Norte la intencionalidad política y la iniciativa política.

Nosotros a esta iniciativa política de crear una escuela la apoyamos, y bueno, después de todo el proceso para que se financie, para que realmente se llegue a la práctica vamos a estar dispuestos a acompañar y a luchar por todos los recursos que sean necesarios.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias. Vamos a poner a consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

Corresponde ahora el tratamiento en particular del proyecto.-

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú

**SR. ECHAZU**.- Señor Presidente. Tal cual lo expresara la Concejal preopinante, Concejal Villamayor, quiero proponer la redacción del articulado, en este caso correspondería el Artículo 1°.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Corresponde el tratamiento del Artículo 1°.

**SR. ECHAZU**.- Entonces voy a proponer, de acuerdo a lo acordado luego del cuarto intermedio con los referentes de los distintos Bloques políticos.

El Artículo 1° quedará: **“Crear en el ámbito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la Escuela Municipal de Conducir quien actuará como autoridad de aplicación”**.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Me dice el Secretario Legislativo que le sugiera: **“o a futuro la dependencia que la reemplace”**.-

**SR. ECHAZÚ**.- **“...o a futuro de la dependencia que lo reemplace”**.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar en particular el proyecto, el Artículo 1° con la moción formulada recientemente por el Concejal Echazú, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**.-

Se va a votar en particular. Se pone a consideración el Artículo 2°.-

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú

**SR. ECHAZU**.- En igual sentido el Artículo 2° quedaría redactado de la siguiente manera: **“en la misma, podrán asistir...”** o si quieren mejor, **“En la Escuela Municipal de Conducir podrán asistir en forma gratuita todos aquellos que tramitan la licencia nacional de conducir...”** “y ahí sigue el texto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.-





## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**SR. BORELLI.-** Sí, de acuerdo. Lo único una coma, **“podrán asistir, en forma gratuita”**

**SR. ECHAZU.-** Así está.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se va a votar el Artículo 2° con la modificación propuesta por el Concejal autor del proyecto y con la observación señalada por el Concejal Borelli, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO el Artículo 2°.-**

Se va a votar el Artículo 3° del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 4°.

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.-

**SR. ECHAZÚ.-** Quedaría redactado de la siguiente manera: **“La Municipalidad garantizará el financiamiento para la habilitación de esta Escuela Pública, con fondos aportados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo dependiente del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y/o a través de Rentas Generales del municipio, o de acuerdo al último párrafo del Artículo 87° de la Ordenanza 14395”.-**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 4°, con la moción formulada por el señor Concejal Echazú. Se va a votar el proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**SR. ECHAZÚ.-** Se incorporaría como Artículo 5° lo siguiente:

**“Crear una cuenta de afectación específica con los fondos de recaudación provenientes, de acuerdo al último párrafo del Artículo 87° de la Ordenanza 14.395”,**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la incorporación de un Artículo, conforme la moción formulada por el Concejal Echazú. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-ARTICULO 6° DE FORMA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

\*.\*.\*

EXPTE. N° 135-0447/13

MODIFICACION DEL ARTÍCULO 108° DE LA

ORDENANZA N° 13.254 (CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL - ORDENANZA 6330)

(Punto N° 2)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Señor Presidente, simplemente para omitir la lectura habida cuenta que ya que tenemos el dictamen todos los Concejales, en nuestra Banca. Es una moción, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción formulada por el Concejal Galíndez, respecto a omitir la lectura en razón de que tienen los Concejales los dictámenes sobre sus Bancas.

Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA LA MOCION.**

Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

**SRA. FONSECA.-** Señor Presidente, un poco para explicar esta iniciativa.

Es una iniciativa propuesta en su momento por el Concejal Rodríguez, quien les habla, y otros Concejales que estuvieron en el período anterior; y que tiene como objetivo, generar un marco normativo que le permita a muchas personas, acceder a las exenciones impositivas que están vigentes en la normativa municipal, cuando a pesar de



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

no ser titulares solamente de un bien, sino que puedan tener hasta un tercio de condominio de un segundo inmueble -que sabemos perfectamente que esto puede ser así, pero no por esto se goza de una propiedad distinta- puedan acceder a las exenciones impositivas.

Es claro, que esta es una necesidad, un beneficio concreto para aquellos vecinos que realmente cumplen con los requerimientos necesarios para estar involucrados, incluidos dentro del régimen de excepciones tributarias, que tiene que ver con su haber mensual, la falta de una solvencia económica que les permita sostener el pago de los tributos y que cuentan quizás con una titularidad, hasta un tercio en el condominio de un segundo bien, y esto les impide, los priva en la realidad actual de poder gozar de las exenciones impositivas.

Entonces, creo que esto es un aporte importante para resolver el problema de muchos vecinos que así nos lo han planteado, de manera tal, señor Presidente, con las modificaciones que seguramente se van a introducir porque hay algunos agregados que hacer, pediría a mis pares que nos acompañen en esta iniciativa y demos aprobación a la Ordenanza. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general...

Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.-** Señor Presidente, quisiéramos proponer una modificación.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Entonces se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular. Artículo 1°.

Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.

### MOCION

**SRA. HAUCHANA.-** Gracias, señor Presidente. Quisiéramos proponer que se incorpore entre los beneficiarios a los familiares de Veteranos de Malvinas, que sería el inciso o) del Código Tributario Municipal. Quisiera pedir permiso para leer lo que plantea el inciso o).

-Hay asentimiento-

**SRA. HAUCHANA.-** Señala que: **“Los inmuebles de familiares directos de los salteños caídos en la guerra de Malvinas, entendiéndose por tales a los padres de caídos cuando al momento de su deceso hubiere sido de estado civil soltero o de su esposa y/o hijos cuando hubiera sido de estado civil casado en la medida que se acredite tal condición mediante certificación expedida por autoridad competente en la materia de acuerdo a la legislación nacional”.**

Creemos conveniente que debería extenderse esta posibilidad también a los familiares de veteranos de Malvinas, correspondiente al Artículo 108°.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración de los señores Concejales el Artículo 1° con la moción formulada por la Concejala Hauchana. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 2°...

Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.-** Quisiéramos proponer que se incorpore al inciso ñ) que plantea que **“los veteranos de Malvinas también puedan acceder a este derecho”.**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración de los señores Concejales el Artículo 2° con la moción formulada por la Concejala Hauchana. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

\*.\*.\*

135-645/14

MODIFICAR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 6°

ESTACIONAMIENTO MEDIDO

(Punto 3°)

Dictamen de Comisión

-No se lee-



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se había votado la moción de omitir la lectura, corresponde el tratamiento.

Tiene la palabra la señora Concejal Chuchuy.

**SRA. CHUCHUY**.-Gracias, señor Presidente.

Un poco para explicar a los señores Concejales. Este proyecto de Ordenanza ya se ha discutido en la Comisión de Tránsito, como así también se ha discutido en las comisiones pertinentes. Tiene que ver con una actualización que es necesaria como herramienta normativa del Ejecutivo Municipal, dado que hay una desactualización en el monto que se plantea como condición para ser permisionario sexagenario en la ciudad de Salta.

La anterior Ordenanza establecía que debía tener como ingresos 365 pesos anuales. Esa condición hoy ha quedado totalmente desactualizada, lo que propone la Ordenanza es que puedan ser permisionarios también aquellas personas sexagenarias con 65 años de edad que tengan ingresos menores a lo establecido a la jubilación mínima y al salario mínimo vital y móvil.

Esto creo que en realidad corresponde, la Ordenanza 12170 que es la que regula todo lo que es el sistema de estacionamiento medido y pago en la ciudad de Salta también como carácter complementario asigna que son permisionarios, aquellas personas que estén en condiciones de vulnerabilidad.

Es así, que hoy el 62 por ciento de los que son permisionarios corresponde a mujeres, madres solteras. Hay 21 por ciento de los permisionarios son personas discapacitadas y como complemento también están este grupo etario que tiene como una herramienta más de inclusión de sumarse a esta herramienta que propone el municipio. Seguramente que se puede plantear la discusión acerca de la relación que tienen estos permisionarios hoy día con el municipio, pero me parece que éste es el primer avance y que es una medida necesaria para dotar al Ejecutivo de esta posibilidad. Por eso es que, le solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración de los señores Concejales el proyecto en general y en particular. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO  
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSUENCIA.**

\*.\*.\*

### PEDIDO RECONSIDERACION BOLETIN ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Señor Presidente. Aprovechando que estamos justamente en el tema del tratamiento de los Permisionarios, quería pedir la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para incluir un tema precisamente vinculado a la materia, incluir un expediente que plantea aumentar la tarifa del estacionamiento medido.

Por lo tanto, lo pediría en este momento, señor Presidente, que se reconsidere el Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

A consideración el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada por la Concejal Fonseca los Expedientes 704 y 677, ambos expedientes vinculados a este tratamiento. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

Hay una moción aprobada de omitir la lectura de los dictámenes.

\*.\*.\*

### EXPEDIENTE 135-0329/14

### ABROGAR LAS ORDENANZAS REFERIDAS AL RÉGIMEN JURÍDICO DE CEMENTERIOS EN RAZON DE ENCONTRARSE EN VIGENCIA LA ORDENANZA

14.699

(Punto N° 4)



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Dictamen de comisión

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

\*.\*.\*

**EXPEDIENTE 135-0416/14**

**ABROGAR LAS ORDENANZAS QUE SE ENCUENTRAN DEROGADAS TÁCITAMENTE EN RAZÓN DE HABERSE DICTADO NORMAS POSTERIORES QUE LA COMPRENDEN (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA -CARTELERÍA)**

(Punto N° 5)

Dictamen de comisión

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*.\*.\*

**EXPEDIENTE N° 135-0517/14**

**DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL C.D. A LA “JUNTA PARA LA TRANSPARENCIA”, CONFORME LO ESTABLECE LA ORDENANZA N° 13.930**

(Punto N° 6)

Dictamen de comisión

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*.\*.\*

**EXPEDIENTE 135-0490/14**

**CONVOCATORIA A REUNIÓN PLENARIA DE CONCEJALES CON MIEMBROS DEL INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SUSTENTABILIDAD (UCASAL) REFERIDO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL**

(Punto N° 7)

Dictamen de comisión

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*.\*.\*

**EXPEDIENTE N° 135-0662/14**

**CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD HABITACIONAL**

(Punto N° 8)

Dictamen de comisión

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.-

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor Presidente.

Es para, bueno, motivar este pedido de plenario; quiero advertir que este expediente es un proyecto presentado con el objetivo de dar una respuesta a muchísimos planteos a nivel social, a nivel vecinal, que justamente nos han hecho vecinos de distintos barrios



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

vinculados a la necesidad de contar con un apoyo de parte del municipio que les permita mejorar su núcleo habitacional.

Realmente, creo que el problema habitacional en la ciudad de Salta es un problema real, un problema que no hay forma de evadir. Es indiscutible que la falta de vivienda afecta a muchos sectores de nuestra ciudad, pero no sólo la falta de vivienda sino la falta de una vivienda digna adecuada a las necesidades de una familia.

Yo estuve conversando este proyecto con varios Concejales, también lo remití a la Secretaría de Hacienda del Municipio. Y lo que voy a decir a favor del proyecto, es que viene a responder a una necesidad social absolutamente real y plasmable y que más allá del financiamiento como se vaya a lograr, porque la verdad que no se hizo un estudio de costo para nada en relación a este proyecto sino simplemente refleja una necesidad social concreta de nuestro municipio, que uno lo advierte cuando trabaja en los barrios, como es mi caso, y observa y vivencia cuál es la situación habitacional de muchos vecinos que por ahí reciben el terreno por parte de la Dirección, o Secretaría de Tierra y Hábitat, construyen en forma muy precaria su vivienda y necesitan poder contar con una ayuda económica para poder mejorar su calidad habitacional; por ahí incluir la red de gas domiciliaria, la conexión de las cloacas hacia adentro de la vivienda, poder contar con una habitación con un baño y que les permita vivir más dignamente, bueno, esas son las mejoras sencillas que plantea este proyecto, esta iniciativa.

Lo que creo, es que comparto con lo que dijo el Concejel Borelli hace rato, y nosotros como Concejales tenemos que proponer iniciativas que marquen un rumbo político y social de la gestión, ese es el objetivo de este Cuerpo.

La Carta Orgánica Municipal prevé precisamente que el municipio puede involucrarse en colaborar con la Provincia, con la Nación en lo que es la política de vivienda para un mejor desarrollo social de nuestros vecinos. Obviamente esta iniciativa que es sin dudas ambiciosa, porque sabemos perfectamente que el municipio se involucre en generar ayuda a los vecinos para mejorar su vivienda, va a recurrir evidentemente la gestión de recursos externos, es una realidad incuestionable que el municipio -como se debatía recién en el proyecto anterior- quizás no cuenta con todos los recursos necesarios para poder hacer todo lo que quisiéramos, eso es evidente que es así.

Pero es importante que comience a tomar posición y colaborar con este tipo de programas en el que el municipio tiene una incidencia directa, porque la municipalidad, incluso los mismos Concejales, somos quienes estamos más cerca del vecino, es decir, el Estado municipal es la forma de Estado que se encuentra más presente en la vida cotidiana, diaria del vecino, entonces, el municipio es el que reconoce los reclamos sociales por excelencia.

Que el municipio comience a tener un protagonismo a nivel Estado más amplio, que las políticas públicas se descentralicen y fundamentalmente empoderen al municipio, es fundamental para generar mayor inclusión social democrática. Sabemos perfectamente que la resolución del problema de vivienda es competencia del Estado provincial, del Estado nacional que cuenta con los recursos para hacerlo, pero la realidad indica que los reclamos, que el planteo de las necesidades le llegan directamente al municipio antes que quizás a la Provincia y a la Nación.

La realidad nos indica también que hoy por hoy hay todo un sector de la población que está postergado y no tiene la posibilidad de acceder a los créditos de vivienda que se han planteado tanto desde Nación como desde Provincia, hoy por hoy incluirse en el régimen del Instituto Provincial de Vivienda significa la obligatoriedad de contar con determinados recursos económicos y salariales, que por ahí hay muchos sectores de la población con lo que no cuenta y también es cierto que el plan PRO.CRE.AR viene a dar una respuesta concreta de vivienda a un sector medio de la sociedad, que obviamente tiene absoluto derecho a poder contar con estas herramientas para poder mejorar su vivienda, pero que no tienen acceso los sectores más postergados de la ciudad, aquellos que lamentablemente no llegan al piso de ingreso para gozar del crédito PRO.CRE.AR. Hay un gran margen, un gran segmento poblacional que percibe ayuda social, subsidios, tiene herramientas asistenciales y que desde este punto de vista ha mejorado su situación de vida pero que no llega a ese piso de ingresos para acceder a los créditos que están planteados en la mejora de la calidad de habitacional.

Bueno, esta iniciativa está dirigida justamente a ese sector.

Involucrar al municipio en esto me parece fundamental, porque como lo decía, el municipio es la forma de Estado más cercana al vecino; que esto se va a poder financiar con recursos propios del municipio sería imposible plantearlo, eso se va a poder desarrollar con el apoyo obviamente de Provincia, de Nación y de organismos



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

internacionales, que realmente hay muchos fondos para gestionar, para mejorar la calidad del hábitat de nuestros vecinos que están en una situación económica más postergada. Yo personalmente trabajo mucho en los barrios de la Ciudad de Salta con motivo de mi militancia en contra de las drogas, puntualmente he visitado barrios como: 26 de Marzo, 20 de Junio, Villa Juanita, Juan Manuel de Rosas, por citar algunos solamente y muchos otros más... y realmente vivencio diariamente, la necesidad de la mejora de la vivienda por parte de los sectores más desprotegidos.

Yo, lo que les pido a mis pares, antes de realmente oponerse a este Proyecto que no lo estamos analizando hoy sino simplemente lo estoy mencionando, es que acompañen este Pedido de Plenario. El Plenario que hemos planteado para el día Viernes donde podremos contar con la opinión de las áreas involucradas tanto de la provincia como del municipio, se está convocando a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad, con quien he hablado personalmente con el Doctor Marinaro Rodó y ha compartido este Proyecto, es más él ha sido uno de los iniciadores de esta iniciativa, de los promotores de esta iniciativa.

Hemos pedido que venga la gente de Tierra y Hábitat de la Provincia, del Instituto Provincial de Vivienda, porque muy probablemente haya posibilidades a través de un convenio marco que nosotros mismos, como Concejales podemos promover, de que el municipio cuente con el apoyo de la Provincia y de la Nación para que esta iniciativa pueda dar una solución concreta a muchas familias que la necesitan.

Entonces, pido el acompañamiento para poder avanzar en dilucidar si es factible o no, concretar esta iniciativa, y el plenario estaría planteado para el día viernes de la semana próxima, señor Presidente, pongo a consideración de mis pares este Proyecto. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, Concejel.

Tiene la palabra la señora Concejel Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente.

Tal lo había anticipado ya en reuniones de Legislación y Labor Parlamentaria, no estoy de acuerdo con el “circo”.

Está claro que los propios Concejales del PJ reconocen el déficit habitacional de la Provincia de Salta.

En quien me precediera en su alocución recién planteaba claramente no sólo la imposibilidad de muchos salteños de acceder a los planes que hoy propaganda el gobierno como IPV Y PRO.CRE.AR, por incapacidad e imposibilidad económica, sino que además supo expresar que muchas de las construcciones no tienen calidad, con lo cual está a la vista, es bueno que aquellos que hoy ejercen como oficialistas el ejercicio del gobierno, sepan reconocer las falencias y la carencia que tienen los gobernados.

He planteado que veía poco productivo un plenario en el que viniera gente de IPV y PRO.CRE.AR, que consideraba infructuoso un plenario para escuchar opiniones de la Secretaría de Hacienda y Acción Social cuando los voceros Concejales del PJ, ellos mismos reconocen que la Municipalidad no tiene los fondos; y no sólo lo reconocen ellos sino que también nos lo dice el presupuesto y también nos lo saben decir los Secretarios cada vez que este Cuerpo Deliberativo quiere modificar, de alguna manera, el famoso impuestazo, y nos contestan que el presupuesto está acotado y que no podemos afectar partidas o fondos que hoy ya está percibiendo el municipio.

Si estamos acotados para poder elevar el techo para las exenciones tributarias a vecinos carenciados ¿A quién le vamos a inventar que este municipio va a tener los fondos suficientes para construir viviendas?, los discursos van cambiando conforme las horas del día, y un Proyecto que plantea claramente una financiación desde el municipio o desde la Cooperadora Asistencial, hoy termina diciéndose que se va a hacer con fondos que vengan de Provincia o Nación.

Lo voy a decir bien clarito para que se entienda. Hace 10 años que está el Intendente Isa, y hoy, a un año y medio de irse, porque él lo ha dicho: “me voy del municipio...” ¿Concejales de él dicen que van a construir viviendas? No doy más para la demagogia, señor Presidente.

Hagamos un plenario, invitemos a la gente de IPV y PRO.CRE.AR, que son los mismos que cuando este municipio -para aquellos que defienden su autonomía, la descentralización y demás- dijeron que íbamos a construir después de un largo estudio realizado en Pereyra Rozas viviendas para sesenta mil habitantes de la ciudad, luego vino una imposición del gobierno provincial que nos dijo “¡No, no, no señores, queremos nosotros manejar la inmobiliaria y vamos a poner IPV y PRO.CRE.AR, y solamente van a beneficiarse quince mil salteños!”.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Entonces, cuarenta y tantos salteños nos quedaron “en banda” porque el gobierno invade la esfera municipal y decide, que ante la escases de terrenos que tenemos en la provincia de Salta, van a ser ellos quienes decidan sobre los pocos terrenos que tenemos, cuando era potestad nuestra determinar cómo íbamos a planificar esta Ciudad de Salta con escasos terrenos vacíos.

Entonces, señor Presidente -el plenario- no voy a ser la única que se oponga lamentablemente; hagamos el plenario, sigamos escuchando versos y sigamos perdiendo tiempo.

Hay una cosa más. Esto va a ser una propaganda más de aquello que pretende hacer el oficialismo. Y aquí cuando hablo de propaganda quiero hacer una pequeña aclaración, cuando nosotros decimos que existe deber de la publicidad de los actos de gobierno, lo que tenemos que publicar son todos aquellos actos de gobierno para conocimiento de los vecinos que tienen derecho a tener información pública, no propaganda mentirosa de lo que quiere hacer el intendente Isa.

Hoy este proyecto y esta invitación a plenario no es más que demagogia y decir “este municipio está preocupado por el déficit habitacional”. ¡Mentira, si estuviera preocupado no estaríamos mintiéndoles a los ciudadanos! Y no me digan que porque vengan a reunirse en un plenario nos van a solucionar el déficit habitacional. Esto es falta de decisión política, aquí los gastos del Estado son grosos e importantes en lo que hace al gasto público y no en atención a mira de cómo vamos a beneficiar a los salteños.

El proyecto además plantea que aquél que solicite tiene que tener factibilidad de servicios. Bueno, la gente más carenciada, la que se entiende que queremos ayudar, son justamente los que hoy no tienen agua potable, son los que hoy tienen que estar peleando por la garrafa social.

Entonces, señor Presidente, no inventemos, este proyecto no es de concreción sino simplemente una propaganda política.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, señor Presidente.

Este es un tema muy importante: el tema de la vivienda. Porque en esta última década lo que ha proliferado es todo el negocio de la especulación inmobiliaria. Es decir, se han reservado las mejores tierras de la ciudad para fomentar estos negocios.

Desde el Partido Obrero, sistemáticamente, hemos venido luchando para que todos esos terrenos sean puestos para la urbanización, es decir, para que en esos terrenos - como el de Pereyra Rozas por ejemplo- se construyan viviendas populares, para que en los terrenos vacíos -como por ejemplo el de Martearena y otros que hay en la ciudad- efectivamente los miles y miles de vecinos de la ciudad tengan acceso a un lugar donde vivir.

Este problema de la tierra devela la política de todo un régimen que ha venido gobernando a espaldas de esta gran reivindicación de los trabajadores, a tal punto que hoy en día no pueden dar una respuesta satisfactoria al pedido de los vecinos. Hoy hay aproximadamente cuarenta mil familias que no tienen dónde vivir en Salta y que esto muestra el fracaso de la política del gobierno de Urtubey con la complicidad del gobierno municipal.

Desde el Bloque del Partido Obrero, nosotros vamos a presentar oportunamente aquí en el Concejo Deliberante, un proyecto para que se reserve un 40% del suelo urbano para la construcción de viviendas populares, que sean de acceso universal a toda la población y en ese sentido contribuir a dar una salida a esta grave problemática que afecta a miles y miles de vecinos.

En esa línea nosotros no tenemos ningún problema en debatir y confrontar los programas políticos con respecto a este tema y al respecto, nos vamos a posicionar a favor de que se haga este plenario para debatir este tema.

Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Realmente es un tema muy sensible, porque creo que a todo lo que aspira el ser humano es a tener el problema habitacional, solucionado.

Me asombra un poco porque la Concejal, a quien respeto mucho, pero creo que ha incurrido en alguna dicotomía, la Concejal autora del proyecto hace un momento habló de un municipio pobre, dijo: Salta es un municipio pobre que tiene muy poca coparticipación. Hemos tenido durante el receso del pleno, a la gente del IPV y a la gente de PRO.CRE.AR creo que son ¿no? Nos han dicho expresamente que no pueden hacer más



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

de tres pisos porque no pueden poner ascensores, no pueden hacer edificios más altos porque no tienen espacios para cocheras, como dijo una de las Concejales preopinantes: Salta está en bancarrota edilicia, crece en base a asentamientos. No lo digo en son de burla, pero he ido al barrio El Progreso en pleno verano y alguien que estaba al lado mío me dijo: “esto es progreso porque la gente acarrea el agua en baldes”.

Entonces ¿de qué edificación hablamos?, ¿qué ayuda municipal?, yo también pienso que es una propaganda electoralista.

Y lo digo con un poco de conocimiento: cuando estuve como Intendente Interina, me tocó atender a una madre adolescente, a una madre de 19 años que había sido mamá a los 16 -lo digo porque es público- la mamá de “Teo”, el chiquito quemado que tiene un muñón en un brazo y un muñón en una pierna, ese niño para crecer necesita una serie de operaciones en el Garrahan, pero para poder llegar a esas operaciones, necesita una casa.

Pedimos la casa por medio del Municipio -y hablé personalmente y hago oportuno este medio para recordárselo- al Ministro de Gobierno, doctor Silvester. El otro día hice una llamada y Teo que es una insignia de lo que falta en la ciudad, sigue sin casa. Entonces, a qué vamos a llamar al IPV, a qué vamos a llamar a los de Planeamiento Urbano ¿a seguir pensando, a seguir mintiendo? Creo que no corresponde, creo que es la hora de hacer cloacas, de poner agua corriente y creo también que es la hora de dejar de mentir.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente.

Es un poco para responder algunos conceptos, absolutamente sin ningún tipo de interés de conflicto, porque no me parece que sea un tema para conflictuar, me parece que es un tema para tener compromiso y para trabajar.

Pero sí quiero responder a lo que dijeron la Concejala Villamayor y la Concejala Di Bez, en el sentido del contenido electoral, supuestamente electoral de este proyecto. Primero, que no estamos próximos a ninguna elección que yo sepa, por lo menos este año, entonces creo que un tema tan sensible como es la problemática de vivienda, no se puede... y una iniciativa que justamente trata de avanzar. Bueno, en esto que la misma Concejala Di Bez está planteando, en tratar de generar propuestas de solución, iniciativa de solución.

A mí, realmente me preocupa mucho la problemática habitacional, siempre lo he dicho, en la ciudad de Salta, y que no se hagan cosas, y que no todo esté perfecto nos impulsa por el contrario a tratar de buscar iniciativas que puedan sugerir políticas públicas para empezar a abordar los problemas sociales, no es solamente el tema de vivienda el problema; que la municipalidad de Salta es uno de los municipios que menor ingreso per-cápita tiene a nivel Nación, es una realidad que se la puede encontrar en cualquier estudio, de encuesta de hogares, de indicadores sociales que se pueda encontrar. Entonces, no hay que tapar la realidad con el dedo, creo que por el contrario, de los problemas nos hacemos cargo.

Este municipio jamás ha tratado de ocultar la realidad porque es inocultable, cualquier persona que abandone el lugar donde vive, San Lorenzo, o en un Country de El Típal o en Tres Cerritos y se digne a ir al barrio 20 de Junio, Villa Juanita, Juan Manuel de Rosas, Las Palmeritas... a cualquiera de los barrios periféricos de nuestra ciudad, va a poder advertir que la necesidad está presente; y a nosotros como Concejales nos corresponde impulsar iniciativas, propuestas, luego se evaluará la factibilidad -como yo lo decía- de que esto sea posible de hacer o no. En definitiva, si hoy pudiéramos crear este programa y el Municipio con recursos propios le digo Presidente, pudiera invertir diez millones en ayudar a veinte familias a que mejoren su hábitat en el territorio barrial, creo que ya este programa estaría absolutamente justificado, con que se pudiera ayudar a una familia en este caso el que está planteando la Concejala Di Bez, a ese niño quemado que le pudiéramos resolver su problema habitacional, a él, creo que sería un programa que rendiría positivamente.

Entonces, no me parece que haya motivos para no discutir, debatir este tema; y lo digo más, es por un interés absolutamente social que no tiene nada que ver con propaganda y mucho menos con lo electoral, porque seguramente ni siquiera las áreas de Hacienda estarían hoy promoviendo la iniciativa; por el contrario, se la promueve cuando uno realmente conoce la realidad social y sabe que esto es lo que la gente necesita fundamentalmente, capaz que es menos importante hacer el pavimento en El Huayco





## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

que este programa que tiende a hacerle una pieza y un baño a un vecino de una zona periférica, que lo necesita.

Entonces, es cuestión de ir definiendo prioridades en la gestión y creo que aquí es donde se definen esas prioridades, en el Cuerpo Deliberativo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el señor Concejal Cánepa.-

**SR. CANEPA**.- Señor Presidente. Yo reivindico el mecanismo del plenario como para trabajar distintos temas, lo que no implica que tengamos acuerdo. Por supuesto que desde el Bloque de oposición pueden remarcar las cosas que faltan, cosas que no se hacen bien y Bloques oficialistas pueden remarcar las cosas que sí se están haciendo bien y los avances que se hicieron. Pero más allá de esas funciones que sucede en los ámbitos de la democracia, a mi me parece importante que trabajemos los plenarios, no significa tampoco los Cuerpos colegiados, cuerpos legislativos trabajan en el corto plazo, los plenarios sirven para pensar también en mediano plazo y tratar de aportar soluciones.

Me parece correcta la posición del Partido Obrero, que está completamente opuesto a muchas de las políticas municipales, pero sin embargo entienden el plenario como un espacio para poder recibir información y poder debatir, no entiendo que sea un espacio negativo, todo lo contrario; y en su caso también proponer.

Escuchaba recién que iban a proponer un planteo de cómo resolver la cuestión del déficit habitacional de la ciudad que es un tema que nos preocupa a todos, ninguno de los que estamos aquí, los que participamos en política, no dejamos de preocuparnos por esa situación y tenemos visiones distintas y tratamos de ver cómo resolverlo.

Es positivo que los Bloques políticos hagan su propuesta y que podamos debatir, quizás encontremos algunos elementos comunes, quizás no, pero es obligación nuestra trabajar para poder brindar desde el ámbito del municipio, desde las condiciones que tiene el municipio, las propuestas que podamos hacer en este sentido.

Entonces, creo que el ámbito del Plenario es un ámbito adecuado, más allá de las diferencias que podamos tener con las políticas, con los funcionarios, con los programas que se llevan adelante, pero siempre es útil, porque si no, señor Presidente, como que uno “tira la toalla”, nunca hay que tirar la toalla en el sentido de tratar de trabajar para proponer ideas, proponer proyectos, más allá de si somos cercanos a un gobierno, o lejanos a un gobierno o tenemos una posición política.

Entonces, reivindico qué temas, como un tema tan complejo como lo es el problema habitacional de la ciudad de Salta, como todas las ciudades del Norte Argentino los déficit que tenemos estructurales, que podamos estudiarlo con mayor detalle, independientemente de nuestra posición política; y podamos aportar cada uno desde su visión cómo entendemos que se debe solucionar esto.

Estos ámbitos de plenario son ámbitos que debemos reivindicar, y que creo son importantes para el trabajo nuestro. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, Concejal.

A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Pasamos al tratamiento del punto 9, recuerdo que ha sido votada una moción para no leer el dictamen, de todas maneras, por Secretaría Legislativa un breve resumen.

**EXPTE. N° 135-0582/14**

**PROYECTO DE DECLARACION, QUE A TRAVES DEL  
EJECUTIVO PROVINCIAL, SE PONGA EN MARCHA EL  
HOSPITAL NUEVO “PAPA FRANCISCO”**

(Punto N° 9)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.-

**SRA. ARROYO**.- Señor Presidente, gracias.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

Este proyecto de Declaración surgió de la visita que he recibido de los vecinos de la zona Sur, ya lo he hecho eco aquí en el recinto, y además a partir de reuniones que he establecido con el personal médico y administrativo del Hospital Papa Francisco.

Ha tardado bastante la respuesta desde la gobernación, y pido en este caso, porque se ha trabajado en conjunto con el Bloque del Partido Obrero, y que el bloque Justicialista acompañe este proyecto de Declaración, donde quiero por ahí hacer algunas aclaraciones -si me permiten- en los Considerandos. Y es que: los servicios del hospital Papa Francisco, en cuanto a infraestructura, existen.

También, en cuanto a los Considerandos -si me permite el Bloque del Partido Obrero- que no hay una falta de personal en el hospital Papa Francisco, hay personal contratado, casi trescientas personas entre personal médico, enfermeros y administrativos.

El inconveniente que están teniendo los vecinos por la falta de funcionamiento, es la no habilitación de los servicios, y esto se inicia por la no habilitación por parte de PROFICSA de la sala de quirófano.

Por lo tanto, no están funcionando los servicios de neonatología, pediatría, traumatología, servicios de terapia intensiva, los servicios de internación, hemos propiciado a partir de la reunión que mantuve con los vecinos y con el personal médico, la visita al hospital Papa Francisco, con la Comisión de la Salud y la Niñez.

Lo que quiero decir -bueno- que tenemos que estar cerca de esta problemática de salud, esto genera realmente un problemática con los Centros de Salud de la zona. También se ha realizado una visita, propiciada por la Presidenta de la Comisión de Salud y Niñez, al Centro de Salud Solidaridad.

Lo que sí quiero decir es, que he tenido respuesta por parte de la gerencia del Hospital Papa Francisco, me han informado que se han habilitado diez camas en la sala de internación, y también he tenido respuesta por parte de la gobernación, se me ha dicho que como el hospital se ha inaugurado en octubre y lleva siete meses en la puesta en marcha, me han asegurado que se van a ir habilitando los servicios hasta llegar al cien por ciento, y se los van a ir habilitando en forma paulatina.

Pido al Bloque Justicialista, que acompañe este pedido, y si me permite el autor del proyecto de Declaración, por ahí hacer una modificación en el Artículo 1º, cuando se vote en particular, para especificar el pedido de habilitación de los quirófanos, porque es lo que desemboca el no funcionamiento de otros servicios, no están habilitados por PROFICSA, es lo que me comenta la gente profesional médica, la provisión del material necesario también y el correcto funcionamiento de los servicios.

Para ser un poco más específico y para que tenga un poco de repercusión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Franco.

**SRA. FRANCO**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero poner en conocimiento al Concejo Deliberante, la situación en que se encuentra el Hospital “Papa Francisco”, que más que hospital está funcionando como una salita, porque no están funcionando los sectores de mayor complejidad como había dicho la Concejal Arroyo. Pero, no es tan sólo por falta de insumos o por ejemplo la habilitación de PROFICSA, sino que no cuenta con profesionales como por ej., anestesiastas.

También no está funcionando lo que es terapia intensiva por falta de equipos. Entonces, son un montón de problemas que lleva a que el hospital no esté funcionando al cien por ciento.

Es por eso, que desde el Bloque del Partido Obrero exigimos al Poder Ejecutivo que por medio del Ministerio de Salud, garantice el funcionamiento del 100 por 100 de este hospital y de todas las Salitas de alrededor y garantice el salario igual al costo de la canasta básica familiar a los trabajadores de la salud. Nada más, Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración de los señores Concejales el proyecto en general. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO**

Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

### MOCION

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el Partido Obrero de hacer una incorporación más específica, en el Artículo 1º que diga: **“Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta,**



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**garantice la puesta en marcha del nuevo Hospital público “Papa Francisco” ubicado en barrio Solidaridad, mediante entre otras cosas, la habilitación de quirófanos, la provisión de material médico necesario y el correcto funcionamiento de todos los servicios”. Gracias.**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración de los señores Concejales el Artículo 1º con la moción de la Concejala Arroyo. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
-ARTICULO 2º DE FORMA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO  
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

\*.\*.\*

**Expte. Nº 135-0576/14  
PROYECTO DE DECLARACION  
MANIFESTAR SU REPUDIO A LA REPRESION VIVIDA POR LOS DOCENTES DE LA  
CIUDAD DE SALTA, COMO A LOS DE ORAN**

(Punto Nº 10)  
Dictamen “A”  
-No se lee-

Miembro informante: Concejala Hauchana

**Expte. Nº 135-0576/14  
RECHAZAR EL PROYECTO DE DECLARACION**

(Punto Nº 10)  
Dictamen “B”  
-No se lee-

Miembro Informante: Concejala Galíndez

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejala Hauchana.

**SRA. HAUCHANA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera explicar las razones por las cuales hemos presentado este proyecto hace más de dos semanas. Y tiene que ver con que hay una lucha histórica de un sector muy importante de los trabajadores de la provincia que están enfrentando una política nacional, provincial y hasta municipal, que tiene que ver con la devaluación y el ajuste fundamentalmente, sobre los trabajadores.

Hoy se está desarrollando una movilización masiva de parte de la docencia, que tiene como mínimo, a cinco mil docentes marchando por la ciudad de Salta, y que están reclamando que el gobierno responda al pliego presentado. El gobierno ha respondido en oportunidades de la semana anterior, y en este sentido la respuesta ha sido insuficiente. Es una respuesta que plantea un aumento al básico que representa ochenta y seis (\$86) pesos.

Si nosotros evaluamos el ingreso de los docentes con la suma que plantea el gobierno, vemos que el ingreso continúa estando muy por debajo de la canasta familiar, y además continúa estando por debajo de lo que cobran docentes de provincias como Córdoba o Santa Fe que estarían recibiendo un salario de seis mil quinientos (\$6.500) pesos y de docentes de Buenos Aires que cobran seis mil cincuenta (\$ 6.050) pesos.

En este sentido la docencia tiene un pliego integral de defensa de la educación pública, señala la necesidad de que haya un incremento considerable al básico y por eso rechaza este aumento que por decreto estableció Urtubey, de ochenta y seis (\$86) pesos. Señala entre otros puntos, que se pague como aguinaldo la mitad del sueldo percibido, ya que en la actualidad se les paga solamente una cuarta parte, porque las sumas en negro no cuentan para este aguinaldo.

En la actualidad en estos momentos la docencia se está movilizandando, hay un abrazo popular a este reclamo, porque la lucha docente está expresando las aspiraciones de los trabajadores que también ven la necesidad de que mejoren sus ingresos frente a la crisis y la devaluación. Desde ya, desde el bloque del Partido Obrero, saludamos la lucha de la docencia y saludamos la construcción de una asamblea, que es el método por el cual se están rigiendo los docentes, que expresa incluso las premisas para una organización que ya está planteando que los delegados defiendan en las discusiones con el gobierno y ante quien sea necesario, la voluntad de la asamblea; es una superación



30 de Abril de 2014

muy importante a una burocracia sindical que ha aceptado en el mes de noviembre del año pasado, un cepo salarial.

La Justicia ha emitido una medida cautelar para obligar a la docencia a que vuelva a clases. En este sentido, el gobierno, a través de la Justicia pretende forzar a la docencia que vuelva a clases cuando no ha respondido al reclamo de los trabajadores docentes, es decir, que el gobierno es el responsable de que en la actualidad no haya clases. Por lo tanto, quisiéramos llamar a la población, llamar a los trabajadores, a defender esta huelga porque expresa un enfrentamiento muy importante a la política devaluatoria y de ajuste del gobierno, y además si ganan los docentes se generan las mejores condiciones y posibilidades, para que el resto de los trabajadores también avance en sus luchas en defensa del ingreso popular.

El pliego docente además, plantea la necesidad de que haya presupuesto para resolver los problemas centrales de la educación, que tienen que ver con que haya presupuesto para que hayan 30 alumnos por aulas, para que se garantice la Copa de Leche y se restituya incluso la Copa de Leche a establecimientos como por ejemplo al Colegio Sargento Cabral, al que se les había quitado el acceso a la Copa de Leche. Entonces, en este sentido, desde ya saludamos a esta gran movilización docente, y sin lugar a dudas reclamamos además que se garantice el aumento que los docentes están reclamando; y confiamos que esta situación de lucha que se está desarrollando va a generar las mejores posibilidades para que avancen las causas de todos los trabajadores.

**PEDIDO DE UNIFICACION PUNTOS 10 Y 11**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

**EXPTE 1350556/14**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**REPUDIAR LA ILEGAL REPRESION POR PARTE DE LA POLICIA DE LA**  
**PROVINCIA DE SALTA CONTRA LOS DOCENTES**  
(Punto N° 11)  
Dictamen “A”  
-No se lee-

Miembro informante: Concejal Hauchana

**Expte. N° 135-0556/14**  
**RECHAZAR EL PROYECTO DE RESOLUCION**  
(Punto N° 10)  
Dictamen “B”  
-No se lee-

Miembro Informante: Concejal Galíndez

**SRA. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor Presidente. Ha pasado ya casi un mes desde que los docentes estuvieran, legítimamente, reclamando la reformulación de sus haberes, está claro que hay una decisión política de no escuchar.

Ayer, nos informamos respecto de una medida cautelar en relación a un amparo que presentaron algunos padres, con lo cual queda a la vista que lo que debiera resolverse desde lo político a través del gobierno provincial, se acude a la justicia para que sea ella quien trate de atenuar esta situación, muy poco feliz, de gente que legítimamente reclama una readecuación de sus haberes y un gobierno que no quiere dialogar. ¿Qué se buscaba con este amparo? Crear temor en los docentes y buscar lógicamente el cese de los reclamos.

Días atrás habían -en cierta forma- querido también atenuar esta situación impartiendo temor a través de una posible presentación que hiciera el Defensor del Pueblo, bajo el argumento de que priorizaba los Derechos del Niño como si existiera una escala en donde hay derechos constitucionales y reconocidos también por tratados internacionales que fueran prioritarios respecto de otros.

-Asume la Presidencia la señora Concejal Fonseca-

Los Derechos del Niño existen, y también se ven reflejados y respetados, en la medida en que un gobierno respete justamente los derechos y sea responsable frente a los educadores garantizando: escuelas saludables, sueldos dignos, calidad en las



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

instituciones, no paredes que se caigan y nos cuesten la vida de algún niño salteño, no chicos que padezcan frío, no educadores en instituciones públicas que se ven privadas de materiales necesarios para educar, ¡eso es respetar los derechos del niño!

Hoy el Juez Pipino, nos plantea una medida cautelar y la pregunta mía es a los cien mil docentes: ¿A dónde los va a notificar? ¿En el parque San Martín? ¿En la plaza 9 de Julio? ,donde tienen instaladas sus carpas hace varias semanas. Entonces, que quede claro: un gobierno que no tiene capacidad de diálogo y de solución que no utilice a la justicia para amedrentar un reclamo que es completamente legítimo.

Entonces, es innegable hay errores del gobierno, errores de este gobierno provincial. Porque pasaron ya siete años sin que se diera solución a la reformulaciones salariales que se vienen solicitando de un tiempo atrás. Un docente que se inicia lo hace con cuatro mil pesos en la mano, pero su básico es de mil ochocientos (1.800), de ahí que cuando llega el pago del aguinaldo no se hace en relación a los cuatro mil pesos (4.000), sino que se contempla lo remunerativo los mil ochocientos (1.800), en consecuencia un docente sólo recibe por aguinaldo novecientos pesos (\$900).

El gobierno quiere sancionar a aquellos docentes que han parado, en un año que estamos signados por el reclamo salarial, hay una devaluación que provoca una depresión en los sueldos de todos no sólo de los docentes, una devaluación que se manifiesta en el bolsillo de todos no sólo de los salteños sino también de la Nación y sin embargo el gobierno hoy quiere sancionarlos a aquellos que no han concurrido a clases reclamando legítimamente su salario.

El Ministro Dib Ashur, un Ministro que tiempo aquí se candidateaba o pretendía llegar a una candidatura nacional, era una persona que se lo miraba como aquel Ministro estrellado, idóneo. Bueno, hoy se estrelló. Hoy no encuentra solución y los docentes siguen marchando.

El gobernador Urtubey hablaba días atrás y le pedía a los docentes que entendieran que estamos en un periodo de austeridad. Yo me pregunto ¿los docentes deben entender la austeridad? y ¿la austeridad para el gobierno provincial... y los gastos públicos ¡qué...! El concepto de austeridad es uno y si lo vamos a aplicar es tanto para los educadores sacrificados, como también para aquellos cómodos gobernantes.

Los viajes... los almuerzos... los viáticos en el Gran Bourg, continúan, sin embargo a los docentes les pedimos austeridad.

Al Secretario Legislativo le quería solicitar -si es posible- porque esta temática que se está planteando en este Proyecto, coincide con la temática que se plantea es prácticamente idéntica al dictamen número once, quería solicitar la unificación de ambos en uno y proceder a la votación si es que nadie va a hacer uso de la palabra. Nada más.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Gracias, señora Presidente.

Para que someta a consideración la moción si estamos de acuerdo con la unificación del expediente de los puntos 10 y 11, para aclarar que el Bloque Justicialista va a votar el dictamen B) que es por el rechazo, habida cuenta que ya lo que se intenta con el diálogo... es intentar llegar a un acuerdo; y en un acuerdo ambas partes plantean su postura y alguna de las dos tiene que ir cediendo.

Entiendo que ya el Gobierno Provincial hizo tres modificaciones en su propuesta inicial abordando a esto que es el diálogo, y ayer a la tarde estuvieron los delegados reunidos e incluso en horas... si mal no recuerdo 19, 20 horas, con autoridades del gobierno o sea que el diálogo está abierto. Alentamos el diálogo, alentamos la lucha pero alentamos la lucha con los chicos en las clases, en la escuela, y entendemos que es la mejor forma de llevar una comunidad organizada, adelante.

Así que por las razones expuestas, señora Presidenta, es que el Bloque del PJ va a votar por el rechazo de los dos expedientes.

**SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA** (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

**SR. TOLABA.-** Gracias, señora Presidenta.

Este tema de la huelga docente, es un tema clave para todos los trabajadores y para toda la población, porque es un tema que divide aguas; de un lado están los que defienden la política de ajuste de cepo salarial que quiere imponer Urtubey a todos los trabajadores, y del otro lado estamos los que estamos luchando en contra de toda esta política que también la comparte la oposición tradicional, que es una política que implica que aquí en Salta los trabajadores ganen una miseria en relación a que aquí hubo un



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

proceso de devaluación que licuó los salarios y también hay un aumento considerable de los precios que se ha devorado el ingreso popular.

Entonces, aquí lo que se está poniendo en juego, es cómo los trabajadores dan una respuesta, cómo dar una salida a este gran problema político; porque aquí lo que se quiere hacer pagar, es la crisis a los trabajadores. El Gobierno de Urtubey, defiende estas medidas de cepo salarial y de ajuste, porque sabe que aquí si los docentes ganan, si los docentes obtienen una victoria, se abre la posibilidad para que el resto de los trabajadores estatales puedan avanzar y conseguir mejores conquistas en cuanto al salario y también en defensa de la educación. Porque no es solamente el tema del salario, aquí también está planteado el problema de defender otras conquistas que tienen que ver con los intereses de los niños, que tiene que ver con los intereses de todos aquellos que son parte de la comunidad educativa.

Aquí los docentes con su lucha, por ejemplo, han logrado arrancar de que el Gobierno nuevamente tenga que entregar la Copa de Leche, los trabajadores de la Educación están defendiendo la posibilidad también de que haya a Psicopedagógicos porque es una problemática generalizada en cada una de las escuelas.

Es decir, la lucha docente ha puesto de manifiesto graves problemas que hay en educación y eso es lo que se está debatiendo: cómo hacemos para que esta gran huelga docente triunfe y sea un paso adelante para todos los trabajadores.

Tiene mucha importancia esta huelga, porque obviamente el gobierno sabe que de esta huelga también depende el desarrollo de su política, o no. Es decir, el gobierno está especulando que si derrota a los docentes, va a poder -mejor dicho- imponer toda su política de ajuste.

El gobierno está jugado a derrotar esta huelga, por eso ha desatado toda una campaña mediática, toda una serie de operativos mediáticos, para atacar la huelga docente, para atacar a la Asamblea que es el órgano soberano, que es un órgano democrático donde participan todas las tendencias políticas y donde se discute y se vota, donde los docentes pueden opinar y pueden decidir cómo intervenir en este proceso de lucha, cosa que lejos está de lo que defiende el PJ, porque el PJ lo que defiende es a la inter-gremial que ha sido totalmente desautorizada; la inter-gremial ha tenido que ir al paro producto a que las bases han salido a movilizarse y a cuestionar toda esta política. Incluso han traído a un burócrata sindical de Buenos Aires como Baradel para que actúe de “carnero” de la huelga docente.

Entonces, esa es la política que están defendiendo. Y el ataque al Partido Obrero no es un ataque a una organización política que está fundida con esta causa y que públicamente defiende esta causa como lo estamos haciendo nosotros en este recinto. El Partido Obrero no solamente ha participado de las movilizaciones y está presente en la asamblea, sino que el Partido Obrero defiende a la asamblea porque es el método y el ámbito donde los trabajadores pueden decidir y discutir cómo continúa su lucha.

Nosotros lo que estamos viendo, al contrario de lo que aquí se ha dicho, es que los trabajadores de la Educación no repudian al Partido Obrero, están repudiando la política del gobierno provincial, la política de cepo salarial, la política de ataque a la educación que este gobierno quiere imponer. Es por eso que han defendido incluso que los legisladores del Partido Obrero, sean sus voceros.

El proceso de la lucha docente tiene tal adhesión popular, que recientemente se ha conocido una encuesta que hizo el ISEPCI donde más del 70% de la población está a favor de la huelga docente, y eso nosotros lo podemos constatar en cada una de las movilizaciones que se han realizado donde masivamente los docentes han recogido el apoyo popular con aplausos del resto de los trabajadores y de la población, en las donaciones que constantemente se están haciendo llegar a la carpa que tienen los docentes en la Plaza 9 de Julio.

La lucha docente tiene la fuerza que tiene en este momento, justamente porque expresa la tendencia más profunda de los trabajadores. Aquí y en todo el país hay una política de ajuste, quieren imponer un “Rodrigazo” como en la década del ‘70, entonces aquí los trabajadores de la Educación están marcando el camino.

Aquí tenemos que ir a discutir cómo fortalecemos esta lucha docente, cómo la ampliamos, cómo ganamos más adhesión popular para derrotar esta política del gobierno provincial y para mostrarle al resto de los trabajadores -ya sean estatales o municipales- que este es el camino. Los docentes están mostrando un método y son un ejemplo de lo que hay que hacer en este cuadro en donde los gobiernos de turno nos quieren imponer toda esta política de ajuste.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

El Partido Obrero en ese sentido defiende la huelga docente porque está defendiendo los intereses de los trabajadores y está defendiendo una salida,; porque frente al derrumbe educativo el gobierno no ha podido dar ninguna respuesta y las consecuencias de la huelga son producto justamente de los límites insalvables de la política de Urtubey.

Aquí los que se ponen en contra y rechazan esta medida, justamente es porque están defendiendo un gobierno que ya claramente ha reconocido la necesidad de que esta lucha se desarrolle. En las mismas propuestas que hizo el gobierno cuando planteo el aumento del 5%, en los Considerandos, el gobierno reconocía que era necesario una readecuación salarial en función del proceso devaluatorio.

El mismo gobierno ha reconocido la lucha docente cuando los llamó a que se reúnan los docentes de la Asamblea de docentes unidos. Es decir que aquí está totalmente legitimada esta huelga y no tiene nada que ver con lo que dicen los interesados del bloque oficialista, de que aquí el problema es que hay partidos políticos que intervienen y que quieren llevar este conflicto y esta lucha, a que no tengan ninguna salida; al contrario, nosotros respetuosos de la Asamblea, cuando el gobierno haga una propuesta que satisfaga los reclamos de los docentes, si la Asamblea docente decide aceptar esa oferta, lógicamente se levantará.

Es tan sencillo...es tan sencillo que el gobierno debería hacer una propuesta en función de lo que han pedido los docentes y este conflicto y esta lucha se resuelve, pero el gobierno lejos de eso, sigue con una campaña de meter presión... una campaña mediática de meter a la justicia... de amenazar con los días de huelga...

Todo eso nosotros lo vamos a rechazar y en la Legislatura Provincial vamos a plantear una ley para derogar la Ley N° 6821 que es de la época de Romero, que es una Ley totalmente anti-sindical, anti-huelga que apunta a descontar los días de paro, nosotros vamos a plantear la derogación de la misma, porque es totalmente anti constitucional, va en contra de un principio democrático como lo es el derecho a la huelga.

Es así que en este sentido, el Bloque del Partido Obrero va a seguir desarrollando esta lucha en defensa de la huelga docente y vamos a seguir impulsando todas las medidas necesarias para que esto triunfe. Así lo hicimos también en la ciudad de Buenos Aires con la movilización de nuestro Diputado Nacional quien también ha presentado proyecto de Declaración en apoyo de la huelga docente y han venido compañeros docentes de los SUTEDA combativos, de los SUTEDA recuperados, a apoyar este proceso y esta gran movilización docente.

Así que ya desde el bloque del Partido Obrero estamos totalmente a favor de esta lucha y queremos que triunfe y por eso llamamos a la población a que apoye esta huelga. Nada más señor Presidente.

-Reassume la presidencia el señor Presidente, Concejal Villada-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias. Hay una moción de la Concejal Villamayor, en unificar el tratamiento de los puntos 10 y el punto 11 del Orden del Día

**SR. ECHAZU.**- Sin perjuicio de que después se siga hablando del tema.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Sin perjuicio de que se pueda seguir tratando, pero entiendo que hay que esbozar.

Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

### M O C I O N

**SRA. DI BEZ.**- Gracias señor Presidente, también era para mocionar que los puntos 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, se traten en bloque porque es una temática similar, condonación y obras publicas.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Bueno, vamos a votar primero la moción hecha por la Concejal Villamayor de dar tratamiento a los puntos 10 y 11 en forma conjunta. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Votan por la negativa los señores Concejales: Moya, Chuchuy, Moreno, Echazú, Galíndez, Cánepa y Arroyo

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- APROBADO

Corresponde el tratamiento de los puntos 10 y 11 en forma conjunta, ya se estaba debatiendo el tema, corresponde el tratamiento de ambos proyectos en forma general.

Perdón, tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo conversado y entendiendo que es la misma temática, vamos a hacer una pequeña modificación de redacción del Artículo primero lo vamos a sugerir. Gracias.



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar el proyecto (unificado) de los puntos 10 y 11 del Orden del Día en general, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

**-RESULTA AFIRMATIVA-**

-Votan por la negativa los señores Concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Chuchuy, Fonseca, Arroyo y Moya.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

Corresponde el tratamiento ahora en particular. Artículo 1°

Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

**SRA. VILLAMAYOR.-** El Artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera:

*“Manifestar su amplio repudio a la represión ejercida por la policía de la provincia de Salta el pasado 1° de abril contra los docentes de Salta capital, así también el repudio de la represión en la ciudad de Orán”.-*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo los puntos 10 y 11 del Orden del Día. Se va a votar el Artículo 1° con la moción realizada por la Concejala Villamayor, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

**-RESULTA AFIRMATIVA-**

-Votan por la negativa los señores Concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Chuchuy, Fonseca, Arroyo y Moya.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

Artículo 2° del dictamen 10 “A”. Sin modificación se va a votar el Artículo 2° del dictamen 10 A del Orden del Día, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

**-RESULTA AFIRMATIVA-**

-Votan por la negativa los señores Concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Chuchuy, Fonseca, Arroyo y Moya.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

Vamos a seguir tratando el articulado del punto 10, corresponde el tratamiento del punto 3°, punto 10 del Orden del Día del dictamen que hemos aprobado en general

Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo acordado con el Partido Obrero el Artículo 3° quedaría de la siguiente manera:

*“Solicitar al gobierno provincial la continuidad del diálogo con la Asamblea de docentes unidos, a los efectos de dar solución al conflicto docente”... perdón, perdón, me dicen aquí... “a los efectos de dar solución al reclamo docente, sin que se formulen descuentos de sueldos por el ejercicio constitucional del derecho de huelga”.-*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3° con la moción formulada por la Concejala Villamayor del punto 10 del Orden del Día. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

**-RESULTA AFIRMATIVA-**

-Votan por la negativa los señores Concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Chuchuy, Fonseca, Arroyo y Moya.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

A consideración el Artículo 4°. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

**-RESULTA AFIRMATIVA-**

-Votan por la negativa los señores Concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Chuchuy, Fonseca, Arroyo y Moya.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

A consideración el Artículo 5°. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

**-RESULTA AFIRMATIVA-**

-Votan por la negativa los señores Concejales: Cánepa, Galíndez, Echazú, Moreno, Chuchuy, Fonseca, Arroyo y Moya.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

Ha quedado aprobado el dictamen unificado de los puntos 10 y 11 del Orden del Día.





## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

\* \* \*

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Corresponde votar la moción de la Concejal Di Bez que planteaba la unificación de una serie de puntos del Orden del Día, puntos 12 y 13.

A consideración la moción, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA** la moción.-

**EXPTES 1350625/14 Y 1350626/14**

**SOLICITAR AL DEM DISPONGA LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS AREAS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 12)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

**EXPTES 1350624/14 Y 1350639/14**

**SOLICITAR AL DEM PROCEDA A LA SEÑALIZACION EN DISTINTAS INTERSECCIONES DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto N° 13)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo. Se van a votar en general y en particular los puntos 12 y 13, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Rodríguez).- **APROBADO**, puntos 12 y 13

**QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

**EXPTE. N° 135-0635/14**

**VERIA CON AGRADO QUE SAETA y AMT, DISPONGAN EL INGRESO DEL CORREDOR 8 “A” a VILLAS: REBECA, ESMERALDA y VIOLETA**

(Punto N° 14)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\* \* \*

**EXPTE. N° 135-357/14 y NOTAS SIGA N° 5563/14, SIGA N° 5564/14**

**OTORGAR AL DEM, PRÓRROGA RESPUESTA A INFORMES 18 y 21/14**

(Punto N° 15)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

\* \* \*

**EXPTE. N° 135-0583/14  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL  
“ENCUENTRO COPLERO ARGENTINO- GALLEGO”  
A REALIZARSE EN CIUDAD DE VIGO (ESPAÑA)**

(Punto N° 16)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

\* \* \*

### MOCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, la moción de tratar en forma conjunta los dictámenes 17 al 23, moción formulada por la señora Concejala Di Bez. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA LA MOCION.-**

**EXPTE. N° 0110033-102320/2013-1  
DIRECCION VIALIDAD DE PROVINCIA, SOLICITA  
CONDONACIÓN DE CATASTROS, POR OBRA AUTOPISTA  
CIRCUNVALACIÓN SURESTE**

(Punto N° 17)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**EXPTE. N° 135-2935/12, 135-0150/14  
COLEGIO NUESTRA SRA. DEL HUERTO,  
SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA**

(Punto N° 18)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**EXPTE. N° 135-3629/13  
CONTRIBUYENTE SOLICITA CONDONACION  
DEUDA EN IMPUESTO AUTOMOTOR**

(Punto N° 19)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**EXPTE. N° 135-0256/14  
CONTRIBUYENTE SOLICITAN CONDONACIÓN  
DEUDA POR TASA INSPECCION, SALUBRIDAD E HIGIENE**

(Punto N° 20)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**EXPTE. N° 135-0504/14 Y 135-0098/14  
CONTRIBUYENTES SOLICITAN CONDONACIÓN  
DEUDA POR USO DE NICHOS**

(Punto N° 21)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**EXPTE. N° 135-3582/10 y otros  
CONTRIBUYENTES SOLICITAN CONDONACION  
DEUDA POR TGI e IMP. INMOBOL.**

(Punto N° 22)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**EXPTE. N° 10444-SV-2014  
ASUNTO OBRANTE EN  
COMISIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

(Punto N° 23)

-Dictamen de comisión-

-No se lee-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo los dictámenes de los puntos 17 al 23 incluido. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

\* \* \*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

#### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Corresponde al tratamiento de los proyectos Sobre Tabla.

Tiene la palabra el señor Concejál Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Señor Presidente, un brevísimo cuarto intermedio en el recinto, para consultar un temita con los Bloques sobre el tratamiento Sobre Tablas. Es más, si quieren cronometrarlo, dos minutos reloj aquí en las Bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción del Concejál Galíndez. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **RECHAZADA.-**

-Luego de unos instantes-

Perdón, la votación ha resultado empatada respecto a la moción de pasar a cuarto intermedio. Hay ocho Concejales del Bloque del Partido Obrero, y el resto hay ocho Concejales también presentes.

Me corresponde desempatar a mí. Voto afirmativamente a que haya un cuarto intermedio, por favor les solicito la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

-Es la 12: 28 horas-

### REANUDACION DE SESION

-A las 12: 30 horas-



## Versión Taquigráfica

30 de Abril de 2014

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se reanuda la sesión.

Corresponde entonces el tratamiento Sobre Tabla.

### MOCION

Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

**SR. GALINDEZ.-** Señor Presidente, en vista que el **DÍA DEL TRABAJADOR** ya se está empezando a celebrar, nosotros entendemos que no hay Sobre Tablas temas que vayan a tener la aprobación y que tengan relevancia. Sí, solicito como moción, que pasen a la próxima sesión tal cual están, y mociono, señor Presidente, que pase Sobre Tablas como están para la próxima sesión y no darle tratamiento en esta sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Corresponde el tratamiento de la moción del Concejal Galíndez respecto a pasar el tratamiento Sobre Tablas para la siguiente sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se pone a consideración de los señores Concejales. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA EMPATE-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **EMPATE**

Ha resultado empate, con nueve votos de los Concejales del Partido Obrero y nueve votos de los demás Concejales.

Corresponde que fundamente mi decisión. Primero en consideración a que vengo sosteniendo la necesidad de que los proyectos se trabajen en comisión, que podamos darles mayor análisis y que podamos trabajarlo de una manera más profunda, y en segundo lugar obviamente por estar ya pronto a la realización del festejo que organizan los empleados del Concejo Deliberante, mi decisión es **RECHAZAR EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

Así que ha quedado aprobada la moción del Concejal Galíndez.

\* \* \*

### CIERRE DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **HABIENDO CUMPLIDO CON EL COMETIDO DE LA PRESENTE, INVITO A LAS SEÑORAS CONCEJALES ELIANA CHUCHUY Y MARTA SOFIA MARTIN, A ARRIAR LAS BANDERAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS MÁSTILES DEL RECINTO.**

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, las señoras Concejales ELIANA CHUCHUY y MARTA SOFIA MARTIN arrian las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se da por finaliza la sesión. Muchas gracias a todos.

-Son las 12:40 horas-

### Taquígrafas

Olga Rodríguez de Ramos  
Margarita Argañaráz de Escobar  
Eulalia Obando de Burgos  
Mirta Condorí de Nieva  
Rosmery Alfaro Burgos de Ríos  
Marta Alicia Guaymás  
Soledad Quipildor  
Mónica Medrano  
Lourdes Estefanía Burgos

**ILDA DIONICIO DE ALINCASTRO**  
**Jefa (I) División Taquígrafas**  
**Concejo Deliberante – Salta**

-----SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VERSION TAQUIGRAFICA HA SIDO APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA -----